

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1380/03
10 septiembre 2003

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Aprobada en la sesión del 19 de abril de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Homenaje a la memoria del señor Mario Monteforte Toledo, ex Vicepresidente de Guatemala.....	2
Anuncio de la Presidencia	3
Presentación sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal.....	4
Presentación sobre la remodelación del Edificio Principal de la Secretaría General.....	14
Conmemoración del aniversario de la muerte del prócer de la República del Paraguay, doctor José Gaspar de Francia.....	16
Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia	19
Palabras de reconocimiento al señor Roger Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente	31
[Receso]	
Informe de la Comisión de Estilo del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	43
Remisión de informe	47
Aprobación de actas.....	47
Segundo aniversario de la aprobación de la Carta Democrática Interamericana	47
Sesión especial sobre “Promoción de la cultura democrática a través de la educación”.....	51
Segundo aniversario de los atentados terroristas perpetrados en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.	52

	<u>Página</u>
Trigésimo aniversario de los acontecimientos ocurridos en Chile el 11 de septiembre de 1973.....	53
Información sometida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos	56
Aniversario del nacimiento de Leo Stanton Rowe, ex Director General de la Unión Panamericana	57
Anuncio.....	57

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

PENAL/doc.1/03, Recomendaciones de la Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Materia de Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal

CP/INF.4874/03, Nota de la Misión Permanente del Paraguay solicitando la inclusión del tema “Commemoración del aniversario de la muerte del prócer de la República del Paraguay Dr. José Gaspar de Francia” en la sesión ordinaria del Consejo Permanente del 10 de septiembre de 2003

CP/doc.3780/03, Informe del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03)

CP/doc.3775/03 corr. 1, Informe del Presidente de la Comisión de Estilo del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

AG/doc.4238/03 rev. 1, Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. (Versión revisada por la Comisión de Estilo)

CP/doc.3777/03, Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia – segundo trimestre, 2003

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del miércoles 10 de septiembre de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora María Tamayo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Patrick Lewis, Representante Interino de Antigua y Barbuda
Embajador Nelson Pineda, Representante Interino de Venezuela
Ministra María Clara Isaza Merchán, Representante Interina de Colombia
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Interino de
San Vicente y las Granadinas
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador
Consejero Trevor Vernon, Representante Alterno de Belice
Ministro Consejero Jean Ricot Dormeus, Representante Alterno de Haití
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá
Timothy Dunn, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: La présente séance ordinaire du Conseil permanent a été convoquée pour examiner les questions figurant à l'ordre du jour dans le document CP/OD.1380/03.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Presentación sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal (PENAL/doc.1/03)
2. Presentación sobre la renovación del Edificio Principal de la Secretaría General
3. Conmemoración del aniversario de la muerte del prócer de la República del Paraguay doctor José Gaspar de Francia (CP/INF. 4874/03)
4. Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia [AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03)] (CP/doc.3780/03)
5. Informe de la Comisión de Estilo del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (CP/doc.3775/03 corr. 1) (AG/doc.4238/03 rev. 1)
6. Remisión de informe:
 - Informe de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia – Segundo trimestre, 2003 (CP/doc.3777/03)
7. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 6 y 25 de noviembre, 18 de diciembre de 2002, 16 de enero, 12 de febrero y 6 de marzo de 2003 (CP/ACTA 1342/02, CP/ACTA 1345/02, CP/ACTA 1350/02, CP/ACTA 1351/03, CP/ACTA 1353/03 y CP/ACTA 1358/03)
8. Otros asuntos.]

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MARIO MONTEFORTE TOLEDO, EX VICEPRESIDENTE DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: Avant de passer à l'ordre du jour proprement dit, j'aimerais, au nom du Conseil permanent et en mon nom propre, offrir des condoléances au peuple et au Gouvernement du Guatemala à l'occasion du décès survenu le 4 septembre dernier de Monsieur Mario Monteforte Toledo, avocat et sociologue, auteur prolifique et diplomate. Il fut Président du Congrès et Vice-président du Guatemala en 1948, ainsi qu'Ambassadeur du Guatemala à l'Organisation des Nations Unies en 1951. Il reçut le Prix national de littérature du Guatemala. On compte parmi ses romans celui qui est intitulé « *¿Dónde acaban los caminos?* »

J'aimerais demander à l'Ambassadeur du Guatemala de bien vouloir transmettre les condoléances du Conseil permanent aux autorités nationales du Guatemala et à la famille du défunt. J'invite les délégations à observer un moment de silence pour honorer sa mémoire.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

Merci. La Délégation du Guatemala a sollicité la parole qui lui est offerte volontiers.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno y del Estado de Guatemala, agradezco las palabras de condolencia por la muerte del escritor Mario Monteforte Toledo.

Si bien nació en Guatemala y fue protagonista de muchas luchas sociales en mi país, podríamos decir que Mario Monteforte fue un hombre latinoamericano. Para algunos amantes de la literatura, Mario Monteforte le robó tiempo a la novela y se dedicó también a escribir sobre la realidad social de nuestra América y del mundo. Fue un escritor, un investigador, muy profundo y con una larga trayectoria. Escribió su primera novela, *Anaité*, allá por los años 1937 y 1938. Todavía al momento de su muerte escribía una columna en los periódicos de mi país. Por supuesto que el haber escrito en Guatemala era una cosa reciente, porque, como a una gran mayoría de los grandes hombres guatemaltecos, desde 1954 le tocó vivir el exilio en ese hospitalario país que ha sido México para muchos hermanos latinoamericanos que han sido perseguidos por las dictaduras. En México hizo mucho de su vida política, aparte de todo lo que legó a Guatemala en sus luchas sociales en los cargos ya mencionados por el Presidente del Consejo.

Nuevamente, en nombre del Gobierno y del Estado de Guatemala, agradezco las muestras de condolencia de la Presidencia de este Consejo y vamos a transmitir las a la familia, como corresponde.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Je vous remercie infiniment, Monsieur l'Ambassadeur.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: La présidence voudrait faire remarquer que l'avis de convocation pour la présente séance avait fait état d'un exposé sur le suivi de la Conférence de Monterrey sur le financement du développement, AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03), de même que sur celui de la Conférence sur la pauvreté, équité et inclusion sociale, AG/RES. 1962 (XXXIII-O/03). À cet égard, la présidence doit informer les délégués qu'elle a acquiescé à une demande formulée par les organes chargés d'effectuer les présentations aux fins de reporter ce thème à une prochaine séance du Conseil.

PRESENTACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL

El PRESIDENTE: Le premier point inscrit à l'ordre du jour a été demandé suite à une requête de la Délégation canadienne. Il s'agit d'une question de nature juridique, en l'occurrence l'entraide judiciaire en matière pénale. Ce thème a fait l'objet d'une récente étude réalisée dans le cadre d'une réunion d'autorités centrales et d'autres experts tenue au Canada du 30 avril au 2 mai 2003, ce, en vertu des recommandations adoptées à la Réunion des ministres de la justice des Amériques qui a eu lieu en mars 2002 à Trinité et Tobago.

Nous sommes heureux de pouvoir bénéficier de la présence de Monsieur Pierre-Gilles Bélanger, Conseiller juridique du Ministère de la justice du Canada, et de Madame Rosario Duaso qui informeront le Conseil permanent des résultats des activités menées par le Groupe de travail créé pour l'examen des questions d'entraide judiciaire en matière pénale.

Il m'est donc agréable tout d'abord d'offrir la parole à Monsieur Pierre-Gilles Bélanger. Monsieur, vous avez la parole.

El CONSEJERO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL CANADÁ: Merci beaucoup, Monsieur le Président.

Très honorables membres des missions de l'Organisation des États Américains, Mesdames et Messieurs les ambassadeurs, comme le Président l'a indiqué, je m'appelle Pierre-Gilles Bélanger. Je suis avocat au Ministère de la justice du Canada et aussi coordinateur du Groupe de travail près l'OEA en matière d'assistance criminelle.

Si vous le permettez, je vais vous brosser très brièvement un tableau de l'historique et de l'origine de ce projet, de ce groupe de travail.

Tout a commencé en mars 2000 durant la REMJA-III au Costa Rica où les ministres de la justice avaient recommandé à ce que l'OEA trouve une façon d'améliorer l'entraide en matière criminelle et d'extradition à travers l'hémisphère.

At that time, we didn't know how we would carry out this project. Four countries—El Salvador, The Bahamas, Argentina, and Canada—decided to create a working group to determine how to make mutual legal assistance work more efficiently in the Hemisphere.

Par la suite, le Groupe de travail a eu la chance de se rencontrer à plusieurs reprises à Washington, à la Mission permanente du Canada, et de proposer une structure. La meilleure façon que nous avons pensé comme point de départ d'efficacité était de construire un site Internet afin de mieux se connaître, de connaître nos systèmes juridiques, nos lois et nos traités afin de mieux échanger. Forts de cette idée et de l'élaboration d'un projet, en avril 2001, au Sommet des Amériques, sous la notion de la connectivité nous avons reçu l'appui de tous les chefs d'État des Amériques. Et, en mars 2002, lors de la rencontre des ministres de la justice à Trinidad et Tobago, les recommandations des ministres de la justice étaient de continuer et d'aller de l'avant avec ce projet pilote.

Let's look at what we have on that site that was considered most important. The page shows at the top that we are able to get information in the four languages of the Organization of American States—French, Portuguese, English, and Spanish.

We believe that it's very important to know the legal system of each country. If we click on the link for Argentina, for example, there is a presentation on the legal system and a description of the republican form of government at work in Argentina.

Each country's page has a section for fundamental texts, notably the Constitution, which is not translated because it is a legal instrument and we did not believe that it should be translated. Canada is an exception, as it decided to make its constitution available on this website in the four official languages of the OAS. But as a general rule, only explanatory texts and titles have been translated to make research easier.

Each country has been invited to post general information and a procedure for obtaining mutual legal assistance, step by step. El Salvador's page, for example, under the section "Mutual Legal Assistance in Criminal Matters," contains a link to its Procedure for Mutual Legal Assistance.

Our goal was to target the laws that applied to mutual legal assistance. On Jamaica's page, under "Legislation," you can find several legal instruments, such as The Mutual Assistance (Criminal Matters) Act, 1995.

Canada's page shows us a number of procedural model documents. If you click on "Certification," you will find an example of what is needed in order to produce a good criminal assistance request. Cela pourrait être des affidavits, par exemple, afin d'éviter justement un processus inutile et éviter de recevoir un mauvais document ou de remplir insuffisamment un document. For example, on Ecuador's page, if you click on the link under "*Documentos-tipos de procedimiento*," you will find that country's form to be used for requests for mutual legal assistance.

The Working Group believed it was essential to find jurisprudence. On Canada's page under "Case Law," for example, there is a link to a search mechanism on the website of the Canadian Legal Information Institute (CanLII) that provides the pertinent jurisprudence on mutual legal assistance in criminal matters.

I will now ask Ms. Rosario Duaso, who is working with us on this project, to talk a little bit more about the details of the expansion that we are proposing.

La señora ROSARIO DUASO: Buenos días. Les agradezco la oportunidad que se nos da al equipo de LexUM de la Universidad de Montreal de mostrarles el trabajo que realizamos al crear esta biblioteca jurídica virtual en materia de asistencia jurídica y extradición. En nuestro trabajo cotidiano, los abogados, los informáticos, que trabajamos en este proyecto, siempre estamos buscando conseguir una integridad de los datos, el crear una biblioteca jurídica fiable, con textos que puedan ser presentados ante un juez, como en el pasado se hacía cuando íbamos a buscar leyes y tratados a las bibliotecas no virtuales. Conseguir esto en Internet es bastante complicado. No siempre la integridad del documento y la vigencia de la ley están claras o son fáciles de garantizar.

Para enseñar un poco lo que hacemos les voy a mostrar, por ejemplo, en la página del Canadá cómo se indica en los tratados cuáles son las lenguas en las que podemos encontrarlos: francés, inglés, español, portugués; también se indica si se trata de un tratado de asistencia o de extradición. Por otro lado, siempre tratamos de que estos tratados tengan datos que nos interesan. Si vamos a Uruguay y vemos los tratados bilaterales con Argentina, y luego vamos al tratado de extradición con Argentina, vemos que se indica la fecha de entrada en vigor, la fuente, el número de ley.

Vemos cómo los tratados vienen acompañados de las leyes de aplicación interna. Lo ideal para nosotros es poder conseguir la doble versión de los tratados.

En “Otras fuentes” vemos que tenemos el mismo tratado pero que nos ha sido enviado por Argentina, con su ley también, con su fecha de publicación, fecha de entrada en vigor, etcétera.

Si vamos a Costa Rica, por ejemplo, vemos que también difundimos, publicamos, tratados multilaterales en esta materia, que también tratamos de que vengan con fichas. Por ejemplo, podemos ver el tratado sobre vehículos robados, que también viene acompañado de esta ficha: estado vigente, fecha suscripción, etcétera.

Todo esto se hace para lograr que sea una fuente fiable, que la comunidad jurídica y los ciudadanos puedan recurrir a este tipo de instrumentos en Internet para conocer la legislación en la materia.

Cuando hablamos, sobre todo, de delitos internacionales, mucha gente quiere acceder a ese tipo de información.

Si vamos a Venezuela –ya para terminar– puedo mostrarles las notas explicativas que nos gusta incluir para que una persona que no esté familiarizada con el sistema jurídico de un país determinado pueda conocer cuáles son los casos de aplicación de esa ley o de ese tratado.

Vemos la nota explicativa en las cuatro lenguas. Pensamos que esto ayuda mucho a un abogado o a una persona que pueda recurrir a este *website*, que pensamos debe tener una fiabilidad y una integridad.

Para terminar, como ha dicho antes el señor Pierre-Gilles Bélanger, la extradición también está en este *website*. Por ejemplo, en la página de Trinidad y Tobago vemos un documento general que explica el proceso de extradición en el país, que está en tres lenguas –tratamos siempre de que todo esté en cuatro lenguas–, hay igualmente una ley sobre la materia.

Muchas gracias.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL CANADÁ: Merci,
Rosario.

Alors, tout simplement pour terminer, ce que je voulais vous mentionner est que notre groupe de travail, à quelques reprises, a beaucoup consulté et sondé.

De par l'analyse, une chose qui nous fut évidente est que nous ne pouvions pas nous limiter aussi à un projet de site public afin – vous vous en souvenez lors de la REMJA-III – d'être plus efficaces en matière d'assistance juridique en matière pénale et d'extradition et que depuis la REMJA-IV, une chose était claire : il s'agissait de créer un réseau confidentiel d'échanges. We decided to create a secure e-mail system. You have to understand that the central authorities need and want now to be able to communicate with each other in a secure and encrypted fashion, and some of the material that you see could go under that secure e-mail type of system.

Pendant un an et demi, consultations, recherches, propositions furent le but de notre travail. Aujourd'hui, le Ministère des affaires étrangères du Canada a généreusement offert une somme d'argent assez importante afin de continuer ce projet sur le système sécuritaire. Hier, à Washington, nous avons eu une rencontre. Nous allons faire une proposition afin de suivre les recommandations de la REMJA-IV afin que quelques pays puissent recommander lors de la REMJA-V. L'idée est d'acheter pour l'OEA un système indépendant qui pourrait être complètement autonome soit face à l'industrie d'un pays et aussi qui permette à plusieurs autres groupes de travail de l'utiliser, mais aussi totalement inaccessible par les intrus qui ne pourront pas avoir accès à cette information.

The Department of Justice of Canada and the OAS's Information Technology Division will carry out training in some countries and create a common space for sharing sensitive information, followed by a protocol that will enhance our communications. That system should permit authorities to avoid useless steps and become more efficient and quicker in their communications. This is very good news that we will be able to present at REMJA-V.

Il y a déjà près de 4 ans que ce groupe de travail se rencontre. Nous savons que c'est un effort collectif. La connectivité fut depuis le début notre conduit d'inspiration et, comme le décrivait le sherpa du Sommet des Amériques, Monsieur Marc Lortie, « il faut réaliser le potentiel humain ». C'est ce que nous avons essayé de faire avec ce groupe de travail et nous continuons d'essayer de faire.

On sait aussi que depuis les tristes événements terroristes qu'ont connus les Amériques ces dernières années, ceci nous a permis encore plus de comprendre l'importance du multilatéralisme. On sait et on voit dans notre travail qu'un cerveau à Washington, à Bogotá, à Ottawa, ou à Port-au-Prince est d'égale valeur. Il s'agit de se donner les outils et c'est ce que permet de faire ce réseau, d'une certaine façon, d'amener les autorités à se donner toute leur potentialité à égale valeur et de s'entraider et de s'influencer mutuellement. C'est en quelque sorte une petite révolution juridique qui s'installe dans ce petit projet. Maintenant, à l'heure où on se parle, il ne s'agit plus que de se donner les outils cependant, mais de voir si les pays qui n'ont pas encore participé ou participé de façon bien incomplète, soit par la transmission de documents de base, de notes explicatives, de mises à jour, etc. Enfin, il s'agit de veiller à ce que nous soyons en mesure de faire fonctionner cette entreprise. L'heure est critique. Nous avons une bibliothèque virtuelle qui devra être maintenue. Nous avons une proposition sur la table d'un système d'échange sécuritaire à utiliser. Il est clair que l'assistance juridique en matière pénale a une importance considérable, mais non pas seulement lorsqu'il s'agit de combattre la criminalité transfrontalière dans les Amériques, mais la réalité est de rapprocher ces joueurs importants du droit dans notre hémisphère.

Este proyecto, como sabemos, es la envidia de otras instituciones. Hay que aprovechar la ocasión de ser todavía más eficaces y conseguir que esta Organización se sitúe en la vanguardia de

los modelos a seguir a nivel jurídico. Debemos darle el tono necesario a fin de que nuestras capitales, nuestras autoridades centrales, participen plenamente y que puedan responder a la visión y las ventajas que la OEA les propone hoy mismo.

Necesitamos su apoyo. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci pour la présentation.

Le Conseil permanent a pris note avec attention des activités du Groupe de travail et des remarques, orientations et recommandations qui ont été formulées. Sur cette base, la présidence recommande que l'examen de cette question se poursuive au sein de la Commission des questions juridiques et politiques afin que, de manière opportune, les recommandations soient acheminées à la cinquième Réunion des ministres de la justice des Amériques. Monsieur Bélanger et Madame Duaso, au nom de toutes les délégations, je vous remercie d'avoir participé à cette séance du Conseil. [Inaudible.]

Le Pérou. La présidence s'excuse infiniment. Ambassadeur Ferrero, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Deseo agradecer mucho a usted, señor Presidente, por haber puesto este tema en el orden del día, y, por supuesto, a los distinguidos invitados que han presentado los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Judicial Mutua el Materia Penal.

No solamente la Convención Americana que tenemos sobre la materia sino también estas tareas son fundamentales hoy día, y por eso deseo destacar su importancia. El concepto de colaboración entre los Estados en temas judiciales y la extensión al tema de la extradición hoy día es fundamental en la lucha que tenemos los Estados contra la impunidad y frente a delitos cada vez más importantes, como lo que acá se menciona en el caso, por ejemplo, del terrorismo, la delincuencia transnacional y también los delitos de corrupción.

Por eso, en nombre de la Delegación del Perú deseo expresar mi felicitación por este proyecto. Voy a informar a mi Cancillería sobre este informe tan importante. Adelanto todo el apoyo que dentro de nuestras posibilidades podamos brindar en nuestra Delegación a las tareas de este Grupo de Trabajo y a todo lo que implique –como digo– colaboración en el Hemisferio en temas de asistencia judicial mutua y extradición.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est offerte maintenant à la Délégation d'El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

También quisiéramos expresar nuestros agradecimientos a usted, señor Presidente, por haber inscrito este tema en el orden del día y a la Misión del Canadá por su interés en que este Consejo

Permanente continúe estando debidamente informado sobre los avances en el cumplimiento de mandatos contenidos en el Plan de Acción de la Cumbre de Quebec.

Este informe de avance que nuestros distinguidos visitantes nos han presentado pone de manifiesto la importancia que la red sobre asistencia judicial mutua tiene en términos de fortalecer la confianza mutua entre las autoridades centrales, así como la cooperación en materia de asistencia judicial y extradición. Todos sabemos que la asistencia judicial mutua es un recurso transversal, ya se trate de cuestiones de tráfico de armas, de corrupción, en fin, todo aquello que tiene relación con el combate a la delincuencia transnacional organizada, el lavado de dinero, el terrorismo, o sea, temas que han orientado el diálogo en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA).

Solamente quisiéramos destacar dos elementos contenidos en las recomendaciones emanadas de la Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal. Uno es la coordinación de los desarrollos en este campo en el proceso de la REMJA con aquellos que se dan en otros ámbitos como el MERCOSUR, la CARICOM, la Comunidad Andina, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Commonwealth, las asociaciones iberoamericanas de ministerios de justicia y de ministerios públicos y los organismos de las Naciones Unidas, tal cual lee la recomendación 6 (k).

En la octava recomendación se hace alusión a los avances en la definición de un plan de acción hemisférico de cooperación jurídica y judicial para el combate de la delincuencia transnacional organizada, el lavado de dinero y el terrorismo, de conformidad con las recomendaciones de la REMJA. De hecho, el avance sostenido en la construcción de esta red, en virtud del compromiso del Ministerio de Justicia del Canadá y del abogado Bélanger personalmente, nos permite tener productos concretos.

Al reiterar el agrado con que mi país participa en el Grupo de Trabajo en representación de los países centroamericanos, desearíamos consultarle al doctor Bélanger sobre los términos en que podríamos recibir más ayuda del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, al cual los Ministros de Justicia solicitaron que pusiera a disposición de la red el trabajo que realiza con las instituciones del sector judicial que se le han asociado. Este Centro debe hacer los esfuerzos necesarios para cooperar, de la manera más eficiente posible, con la red.

El mandato que nos dio la Asamblea General, vale la pena recordarlo, es extender esta red y este proyecto a todos los países del Hemisferio. Los avances son concretos y elocuentes. Nuestra consulta, pues, al doctor Bélanger es sobre los siguientes pasos que se podrían dar, tomando en cuenta lo que él nos ha informado acá en términos de la metodología, del cuestionario que se ha aplicado, capacitación y demás.

De nuevo, gracias por el informe.

El PRESIDENTE: Merci à la Délégation d'El Salvador pour sa contribution.

J'offre avec plaisir la parole à la Délégation du Mexique, Ambassadeur Miguel Ruíz Cabañas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer la presentación del doctor Bélanger y la doctora Duaso Calés.

Me parece que el proyecto que se ha dado a conocer hoy en este Consejo tiene, como ya lo han dicho dos oradores, la mayor importancia. Agradecemos el liderazgo del Canadá en esta materia. A mí me parece que este es el seguimiento lógico que podemos esperar de las Cumbres de las Américas y de las REMJA, y es muy notable que así se esté haciendo.

Considero, señor Presidente, que esta red interamericana de asistencia judicial en materia penal cierra espacios a la indefinición y por lo tanto a la impunidad. Este es un paso fundamental que todos deberíamos seguir alentando. Creo, señor Presidente, que también podemos hacer algo más en materia de coordinación. Dentro de la propia OEA, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) va a hacer del 6 al 8 de octubre próximo una reunión especial de cooperación contra la delincuencia transnacional organizada. Yo alentaría a que este proyecto se presente en esa reunión, porque es precisamente el tipo de instrumentos que se está buscando desarrollar en ella.

Me parece que esta es una noticia muy importante para los que no estamos especializados en la materia, pero cuya función es tratar de asegurar la coordinación dentro de las diferentes áreas de la OEA. Por lo tanto, señor Presidente, simplemente mi recomendación es que el Grupo encabezado por el señor Bélanger se mantenga en contacto con lo que está haciendo la CICAD en la misma área, para que los esfuerzos evidentemente no solo sean productivos sino sean realmente el doble de lo que podíamos esperar de esfuerzos por separado.

Mis felicitaciones nuevamente a los autores de este proyecto, con todo el apoyo del Gobierno de México.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

J'offre maintenant la parole à la Délégation du Honduras, Ambassadeur Salvador Rodezno Fuentes.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea dejar constancia de su agradecimiento por este informe que nos han presentado el doctor Bélanger y la doctora Duaso Calés. Quisiera también felicitar a la Delegación del Canadá por esta iniciativa.

Sin embargo, mi breve intervención, señor Presidente, es para resaltar la importancia de esta red de asistencia judicial mutua, especialmente para la efectividad de las solicitudes de cooperación. Quienes, en un momento u otro, hemos estado involucrados en el área consular sabemos el tiempo que toman las solicitudes de asistencia judicial mutua, porque muchas veces estas solicitudes no son procesadas de acuerdo con los contenidos que son necesarios para hacer efecto en otros países.

Entonces, esto es una herramienta que no solamente va a servir a los gobiernos, sino también a la comunidad de abogados, a la comunidad en general.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mis felicitaciones por este trabajo y manifestar mi deseo de que se fomente más este tipo de iniciativas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est offerte maintenant à la Délégation de la Grenade, Ambassadeur Denis Antoine.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Grenada acknowledges and recognizes the leadership role that Canada has played in this very significant aspect of the administration of justice. Grenada has benefited from this process.

However, we wish to emphasize the importance of ensuring that the work is transferred to our local and national legal processes, and in many cases that carries constitutional implications. Too often, we feel that the work of our working groups is complete, but we need to look carefully at the follow-up process. We must ensure that the education process in our jurisdictions brings into play the external factors that affect our legal processes.

Small states like Grenada require engagement so that we are not left behind and considered weak links in a hemispheric movement that doesn't take into consideration the resources needed to bring our judicial process into a global framework. Too often, external norms are required and we have to sell those norms to those at home, so as we begin to look at best practices, we are questioning how we can best apply them to our local process. We need capacity-building; we need to train our legal sector; we need help. We are indicating our readiness to remain engaged, but our capacity to engage in the process is limited because of our local infrastructure, which we have to prepare better.

I'm talking about practical issues and how the already limited capacity of our local law enforcement process is being drained. In Grenada and many of the Caribbean islands, a number of crime task forces have been put in place, as we are conscious of the need to engage in global and regional activities.

I applaud the intervention of the Ambassador of Mexico. We have to be careful that there isn't overlapping and duplication. Entities should be talking to each other. The matter concerning the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) is very critical, so we should be looking for ways to work together and not work in isolation of each other's efforts.

I thank you.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution.

La parole est offerte à la Délégation du Canada. Monsieur l'Ambassadeur Durand, s'il vous plaît.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

It may seem strange that I am requesting the floor when I was not present for Mr. Bélanger's presentation, but my foreign minister is in town and he was at that exact time meeting with the Secretary General, so I couldn't be here. Nevertheless, I did want to respond.

We appreciate the work that Mr. Bélanger has been doing, and my delegation certainly appreciates the very positive comments we've heard around this table today. I would also like to express our appreciation for the work of Dr. Jorge García and the Technical Secretariat for Legal Cooperation Mechanisms of the Secretariat for Legal Affairs, who have been supporting this activity in a most professional manner.

The coordination on mutual legal assistance between entities such as the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) and the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) is extremely important, and it's something that we are trying to accomplish in a number of fora. Canada takes this issue very seriously, and you can count on our continued follow-up and work on this subject.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence offre volontiers la parole à la Délégation de l'Équateur, Ambassadeur Marcelo Hervas.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera señalar muy brevemente que en el Consejo Permanente estamos acostumbrados a recibir informes y documentos muchas veces de carácter más o menos burocrático. Pero este sí es un documento práctico y útil, que verdaderamente va a ser de servicio para nuestros países, en cuanto significa la información completa sobre asistencia judicial mutua e internacional en materia de legislación penal.

De lo que hemos podido revisar grosso modo y de lo que hemos escuchado esta mañana, quisiera resaltar el capítulo que se dedica a la extradición, que es un tema sumamente útil, así como de información y de consulta periódica constante para nuestros Estados.

Nuevamente, quisiera reconocer el apoyo que ha ofrecido el Canadá y expresar mis felicitaciones por este trabajo.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La parole est à la Délégation du Paraguay, Ambassadeur Chase Plate.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Es solo para felicitar a la Misión y al Gobierno del Canadá por haber presentado este trabajo tan importante sobre asistencia mutua en materia penal.

Realmente, este es un trabajo de gran envergadura, porque nos pasa de un sistema antiguo a la tecnología moderna, en donde, en un documento virtual, se tiene una biblioteca jurídica completa sobre un tema tan importante como la extradición, que tiene que ver con toda la delincuencia transnacional organizada. Este trabajo presentado por el doctor Bélanger y la doctora Rosario Duaso, que fueron muy claros en su exposición, será sumamente útil no solo para nuestros gobiernos sino también para nuestros profesionales, abogados y para la justicia de cada uno de nuestros países.

Por esta razón, me permito nuevamente ratificar estas felicitaciones a la Misión del Canadá, en la persona del señor Embajador.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence souligne à l'intention des délégations et particulièrement des invités, M. Bélanger et Mme Duaso, qu'une question avait été soulevée par la Délégation d'El Salvador. C'est peut-être, dans le cadre d'une dernière intervention, l'opportunité d'y apporter des éléments de clarification. M. Bélanger, vous avez la parole.

El CONSEJERO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président. Merci pour vos questions. Thank you very much for the support also.

It is clear that the Working Group is now comprised of more than the four original countries. It is meeting on a regular basis and continues to take into consideration the coordination of several groups. Our mission is to work closely with all related groups, and I think we have achieved a lot of success in coordinating some of our work.

To cite one example, the Department of Justice is working closely with the Justice Studies Center of the Americas (CEJA) to find ways in which each can benefit from the other in order to circulate information and enhance the criminal law community in the Hemisphere. I think it is the only way to go, and that's what we are trying.

Secure e-mail is an example of how we promoted the idea of having an independent server to permit access to other bodies within the OAS. The Inter-American Committee against Terrorism (CICTE) is one example of a group that can benefit from our proposed system of communication. Our experience and work could benefit the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), and vice versa. We are trying to work in conjunction with them, and when we have an issue in the Working Group, we invite them.

We have to do more, but I really appreciate your support and your positive points, and I thank my delegation for permitting us this moment.

Thank you.

El PRESIDENTE: La présidence réitère les remerciements à l'ensemble des délégations qui ont effectué des recommandations, des observations et remarques relatives à cette intéressante présentation qui vient d'être effectuée et donne la garantie que toutes les dispositions seront adoptées pour permettre que l'examen et la considération de cette question soit effectuée au sein de la Commission des questions juridiques et politiques.

PRESENTACIÓN SOBRE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

El PRESIDENTE: Sur cette note, nous allons passer à l'examen du deuxième point inscrit à l'ordre du jour relativement à l'information concernant le réaménagement du bâtiment principal du Secrétariat général.

Les délégations se rappelleront qu'à la séance tenue par cet organe le 30 avril, l'Ambassadrice Margarita Escobar de El Salvador nous avait informés de l'état des travaux de réaménagement du bâtiment principal et des salles de conférence et réunion. À cette occasion, le cabinet d'architectes qui a réalisé ces travaux avait également informé le Conseil des progrès réalisés.

En raison de circonstances tout à fait imprévues qui motivent l'absence de l'Ambassadrice Margarita Escobar, j'offre la parole au Ministre conseiller, Monsieur Luis Menéndez Castro, de la Mission permanente d'El Salvador. Vous avez la parole, cher Monsieur.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En virtud de la resolución que este Consejo aprobó en su momento, tras aquella iniciativa de la Embajadora al presentarla, se avanza en la renovación de las instalaciones del Consejo Permanente y, en general, de la Organización. El Consejo Permanente, como usted lo ha indicado, señor Presidente, apreciará este día, de manera virtual, lo que muy pronto será un espacio viviente. Nuestra Representante Permanente me ha pedido transmitirles esos conceptos.

El Subsecretario de Administración, el general Harding, el arquitecto John Mott y la firma contratista Blake presentarán las vistas de la obra que ella se comprometió a guiar apeándose a los términos establecidos por el Consejo Permanente en la mencionada resolución. Es así como se conocerá el progreso en las obras.

La Embajadora Escobar se ha preocupado de observar y hacer observar los términos, los plazos y los costos decididos por ustedes colectivamente. Según las informaciones que ella me ha facilitado, los dos salones adicionales del Edificio Principal estarán ya finalizados en octubre o noviembre próximos y el salón del Consejo Permanente, en junio del año próximo.

Por lo demás, los detalles logísticos no son el tema puntual de esta reunión. La Embajadora Escobar sí nos ha pedido particularmente que dejemos constancia de su reconocimiento a la visión del Embajador Roger Noriega, ex Representante Permanente de los Estados Unidos, quien, al fungir como Presidente de este Consejo coincidiendo con ella como Vicepresidente, se preocupó de que esta Organización, su Consejo y lo que representan, contasen con recintos dignos de sus altos cometidos.

El arquitecto Mott finalmente presentará los avances, que esperamos cuenten con la aprobación de este Consejo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur le Ministre conseiller.

J'offre maintenant la parole à Monsieur John Mott, architecte en charge des travaux de réaménagement.

El ARQUITECTO ENCARGADO DE LA RENOVACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL:
Thank you very much.

When I appeared before you previously, we talked in general terms about what the space was going to be like and what it was going to accommodate. Now that construction has started, I'm back to show you, through the use of computer models, what the rooms are actually going to look like.

Next slide. At the north end of this floor, you'll see on the left a door that opens through a temporary partition into a hallway, which is shown on the right. That's part of the space we are going to be working in.

Next slide, please. On the north side of the building, on the left side you are seeing the two-story high space that resulted once the library stacks were removed. On the right side, you see the windows on the north wall. This window is up at the very top of that space, and you can barely see the first floor window below it.

Next slide, please. When construction is completed, in lieu of the door in the temporary partition that's now in the hallway, this is the view you'll see looking from this end of the building towards the front end of the building. The stacks space is on the left, and you can see the openings there that will be cut into that wall. On the right, you can see a coffee bar that will also accommodate the sale of sandwiches and other food items. On the inside of this space, to the right, will be the workspace for food service. It will also serve as a set-up room for caterers when you have functions in the building.

Next slide, please. You don't really see the openings in the wall here because it'll have a glass door. You can see the push-handle. The next slide shows you how it looks as you go into the room. It gives you a view toward one end. The windows that you see there are the existing windows. The wainscoting will replicate what is currently in the meeting room in the northwest corner of the building.

If you go toward the end of the room and turn around, you'll see the other end of the room. It will be a good-sized space and is designed so that groups of furniture can be arranged in a lounge-like

atmosphere. Our understanding is that a significant amount of your business actually gets done in that atmosphere.

Next slide, please. Again, we are looking from inside the room toward the hallway. You see the three openings that are not there now but will be very shortly, and you are looking back out toward the coffee bar. The next slide shows the doors leading to the exterior.

Next slide, please. On the second floor at the south end of the building, there is an existing door, but there will be two pairs of doors. We are recreating on the north side the same door in a mirror image that will allow you to go into a meeting room that is shown on the next slide. This meeting room is, again, a relatively simple space designed to be used in multiple ways for meetings and presentations.

I had asked you to observe the window in the stacks area. I did that because I want to illustrate one of the things that happens when you refit an existing or historic building: You work with what you have. When you insert the second floor in this space, the floor level comes very close to the sill of the window, but because the windows at that level are so high, it's going to be an interesting space, because you'll have almost floor-to-ceiling glass.

The last slide shows the inside of those pairs of doors that come in from the hallway.

That concludes our presentation, and if you have questions, I'd be happy to answer them.

El PRESIDENTE: Il apparaît opportun peut-être à la présidence de faire remarquer que la résolution AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) qui avait été adoptée au Chili en juin dernier a fait état de la nécessité de soumettre des rapports trimestriels d'activité assortis de renseignements détaillés sur le projet de réaménagement.

Dans cet esprit, la présidence aimerait demander au Cabinet d'architectes de bien vouloir informer régulièrement le Conseil des progrès réalisés.

S'il n'y a pas d'objections, la présidence propose que le Conseil prenne note de l'information fournie par Monsieur Mott et par la Délégation d'El Salvador. La présidence remercie, au nom du Conseil, l'architecte John Mott.

CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL PRÓCER
DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY,
DOCTOR JOSÉ GASPAS DE FRANCIA

El PRESIDENTE: Par une note publiée sous la cote CP/INF.4874/03, la Mission permanente du Paraguay a demandé l'inscription du point, « Commémoration de l'anniversaire de la mort de Monsieur José Gaspar de Francia, personnage illustre de la République du Paraguay. » C'est donc avec plaisir que j'offre la parole à l'Ambassadeur Enrique Chase Plate, Représentant permanent du Paraguay. Monsieur l'Ambassadeur, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

El 20 de septiembre de 1840 fallecía, tras una larga agonía, el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, Supremo Dictador del Paraguay. Había integrado los gobiernos del nuevo Estado desde el primer día de la independencia del Paraguay, que acaece el 15 de mayo de 1811.

Se constituyó en el hombre de mayor envergadura política, diplomática y de relieve intelectual desde el momento en que la Provincia del Paraguay se independizó de la madre patria, España.

El doctor Francia, dice el consagrado historiador Efraín Cardozo, fue el director oculto del movimiento de la independencia del Paraguay, y desde su inicio se preocupó y se ocupó con intensidad de los acuciantes problemas del nuevo país, hasta el día de su muerte.

Podemos sintetizar el pensamiento del doctor Francia sumergido en tres fuentes principales: en primer lugar, la inspiración jesuítica indirecta, ejercida en él por la famosa Universidad de Córdoba, Argentina, en donde obtuvo el título de Doctor en Sacra Teología en 1785. La Universidad de Córdoba ya no estaba en esa época dirigida por los jesuitas, expulsados en 1767, sino por los franciscanos. Pero, a pesar de eso, las nuevas corrientes de lengua francesa influyeron en su formación política.

En segundo término, Jean Jacques Rousseau pesó en gran medida sobre su pensamiento. En tercer lugar, se destaca en el esquema político del prócer paraguayo la gran influencia de la historia de Roma. Fue el doctor Francia profesor de latín y de teología en el Real Seminario de San Carlos, de Asunción; ejerció la abogacía con honestidad, defendiendo los derechos civiles de los habitantes de la antigua Provincia Gigante de las Indias, como se denominaba a la Provincia del Paraguay.

Para comprender al prócer paraguayo habrá que remontarse a la época que vivía América del Sur a comienzos del siglo XIX, como consecuencia de las guerras napoleónicas en Europa y las controversias entre España y Portugal por el dominio de los territorios que estaban siendo colonizados. Era una época convulsionada por las guerras civiles y las controversias de soberanía entre los nuevos Estados. En ese estadio de conflictos, interiores y exteriores, dos congresos adoptaron en el Paraguay como forma de gobierno el modelo institucional romano, primero con el consulado y luego con la dictadura. Esta institución jurídica, a la que se recurría en Roma, excepcionalmente, en caso de peligro nacional o de disturbio popular, cuando se cernía un grave peligro para la existencia de la República, fue creada por el Senado romano en el año 498 a. C., con motivo del estallido de la lucha de clases.

El doctor Francia fue uno de los inspiradores del sistema de integración de las Américas. Se adelantó a su época y esbozó en materia de política exterior un Plan Confederal expuesto en una nota del 20 de julio de 1811 dirigida a la Junta Superior Gubernativa de Buenos Aires. Su propuesta consistió en la creación de una Confederación de Estados Americanos. Afirmaba que la confederación de la República del Paraguay con Buenos Aires y las demás de nuestra América, y principalmente con las que comprendía la demarcación del antiguo Virreinato del Río de la Plata, se debía efectuar sobre la base del principio de la soberanía de cada una de ellas. Pensaba constituir esta

integración mediante un pacto o un tratado internacional. Este Plan Confederal, truncado al no tener respuesta, puede considerarse como un antecedente de lo que hoy constituye el MERCOSUR.

El objetivo de ese Plan fue la defensa común y para procurar la felicidad de sus integrantes y las demás del Continente, bajo un sistema de mutua unión, amistad y conformidad, cuya base se sustentaba en la igualdad de derechos. Compartió estas mismas ideas con el caudillo oriental José Gervasio Artigas, protector de los pueblos libres, fundador de la nación uruguaya, a quien el gobernante paraguayo otorgó asilo territorial, quizás el primero en América Latina, en el año 1820. Artigas vivió en el Paraguay hasta el día de su muerte en 1850, por más de treinta años, veinte de ellos protegido por el doctor Francia, rodeado de la simpatía general y el afecto popular.

Compartió también el gobernante paraguayo los sueños del Libertador Simón Bolívar, expuestos en la Carta de Jamaica de 1815. Si bien nunca fue posible una reunión entre ambos, Francia compartió en la soledad del poder el pensamiento magistral de Bolívar de ver en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria.

Los documentos de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, la declaración de independencia y la Constitución de los Estados Unidos de América sobresalían en la mesa de trabajo del gobernante paraguayo. Un cuadro de Benjamin Franklin adornaba el escritorio de la casa de gobierno. Este cuadro le obsequió al general Manuel Belgrano, patriota argentino, a quien le manifestó su gran admiración por el sabio político norteamericano. Conocía las ideas de Thomas Jefferson y se afirmaba que tenía en la casa de gobierno los dos volúmenes de *El Federalista*, publicado en 1788 en Nueva York, considerado como el tratado único más profundo sobre la Constitución norteamericana que jamás se hubiera escrito, como así también una de las grandes obras maestras de la ciencia política producida en el transcurso de la historia.

Durante su agonía, el doctor Francia se negó a designar sucesor y respondió una vez: “No tengo que hacer disposiciones. Mis herederos son mis soldados”. Se interpreta esta frase como su plena adhesión al sistema republicano y a su pensamiento de que a su muerte el pueblo paraguayo era el único soberano capaz de elegir al gobernante que le sucediera.

Se caracterizó por mantener subordinados a los militares al poder civil. Fue un gobernante que combatió con gran energía contra la corrupción y la delincuencia. Impuso normas y prácticas de extrema y severa honestidad en toda la administración del Estado. Estableció un sistema económico para eliminar la pobreza y construyó una sociedad con una identidad propia, que se caracterizó por la solidaridad humana, la igualdad de derechos y la supresión de los privilegios. Por eso era llamado en el seno del pueblo “el incorruptible”.

Renombrados escritores como Thomas Carlyle han escrito sobre su vida y su obra. Ha despertado hoy un inusitado interés de conocidos historiadores y sociólogos europeos. Hoy, con una serena y desapasionada óptica, la historia nos trae como conclusión que ninguna duda existe, aun para sus más acérrimos detractores, de que el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia fue el consolidador de la independencia y el padre de la nación paraguaya.

Pero una situación diferente era la que imperaba en los siglos XVIII y XIX con relación al siglo XX que nos toca vivir. La sociedad se ha transformado y hubo profundos cambios al interior de

los Estados. Hoy en nuestros países estamos comprometidos con el ejercicio efectivo de la democracia representativa como base del Estado de Derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La Carta Democrática Interamericana ha proclamado un credo político, un principio fundamental para los pueblos libres, cuando su artículo 1 prescribe que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”.

Al ratificar nuestra más firme adhesión a la Carta Democrática Interamericana y a los postulados de la democracia constitucional, en donde están inseparablemente unidas la democracia con la constitución, nos permitimos rendir este tributo a la memoria del doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, ante tan distinguidos y eminentes representantes de las Américas, en el 163 aniversario del fallecimiento del hombre que, en representación de la República del Paraguay, integra la galería de los próceres y hombres ilustres de las Américas en esta sede la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: *Merci beaucoup, Monsieur l’Ambassadeur.*

Le Conseil vous adresse, ainsi qu’à votre gouvernement, ses expressions de remerciement en raison de l’importance de cette commémoration historique qui, une fois de plus, permet de mettre en relief cette illustre personnalité de la République du Paraguay.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

El PRESIDENTE: Nous passons maintenant au point 4 qui traite des mandats confiés au Conseil permanent par l’Assemblée générale en vertu de la résolution AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) intitulée « Accès à l’information, Renforcement de la démocratie. »

En effet, par le paragraphe 5 du dispositif de cette résolution, le Conseil permanent a été chargé d’encourager la tenue de séminaires et de forums visant à promouvoir, diffuser, échanger et mettre en commun des expériences et des connaissances sur l’accès à l’information en vue de contribuer aux efforts qui sont consentis par les États membres pour le plein respect de cet accès.

Conformément au plan de travail du Conseil, la présidence a demandé la collaboration de la Commission interaméricaine des droits de l’homme, par le truchement du rapporteur pour la liberté d’expression, afin que ce dernier puisse soumettre au Conseil permanent un document contenant des propositions de nature à faciliter une meilleure exécution du mandat susmentionné. Ces propositions sont reproduites dans le document CP/doc.3780/03 et ont été distribuées par le Secrétariat dans les délais réglementaires.

Il m’est donc agréable d’offrir la parole à Monsieur Eduardo Bertoni.

El RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Presidente del honorable Consejo

Permanente, señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, señor Secretario General Adjunto de la Organización, distinguidos Representantes de los Estados Miembros de la Organización y Observadores, señoras y señores:

El documento que hoy presento resume algunos aspectos generales sobre el acceso a la información pública que la Relatoría considera que pueden ser útiles como marco de referencia para el honorable Consejo Permanente a fin de llevar adelante las actividades en cumplimiento del mandato encomendado por la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Santiago de Chile en junio pasado.

El documento también reseña actividades pasadas, presentes y futuras de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, que muestran la importancia que la Oficina le otorga al acceso a la información pública en las sociedades democráticas.

Finalmente, el documento contiene algunas sugerencias sobre actividades que podría realizar el Consejo Permanente en función de lo encomendado por la resolución citada más arriba.

Es mi aspiración que este documento sea un aporte útil para las tareas que le han sido encomendadas al honorable Consejo.

La libertad de expresión puede ser entendida en una dimensión individual y en una dimensión colectiva. La dimensión individual requiere que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento. Pero la libertad de expresión resulta también un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno. Asimismo, el ejercicio de la libertad de expresión es indispensable para la vida en democracia. Han sido ampliamente difundidas ideas tales como que “la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de la sociedad democrática” o que “una sociedad que no esté bien informada no es plenamente libre”. De todo ello se puede concluir que existe una relación directa entre el acceso a la información y la democracia: si la libertad de expresión comprende el ejercicio del derecho a la información –la dimensión colectiva– y tal ejercicio es fundamental para la democracia, la vinculación anunciada se pone en evidencia.

A la misma conclusión se podría llegar desde otros postulados igualmente ciertos. En primer lugar, es posible sostener que no hay desarrollo democrático posible en sociedades con altos índices de corrupción; en segundo término, las leyes que permiten el acceso a la información pública son una herramienta de transparencia que permite que estas prácticas ilícitas no se desarrollen. Por este razonamiento surge también la relación entre el acceso a la información y la democracia.

La historia ha dado múltiples ejemplos de que, contrario a lo dicho antes, el poder ejercido en secreto es un mecanismo de las dictaduras y las tiranías. El secreto fue la herramienta utilizada por el Cardenal Richelieu para fortalecer el poder absoluto del rey durante el siglo XVII. Él impuso el uso de las Cartas de Secreto (*Lettres de cachet*) en las que se expresaba la voluntad expresa y personal del soberano y que siempre terminaban con la frase “bajo el sello de nuestro secreto”. Estos documentos se utilizaron masivamente para ordenar los arrestos a la Bastilla, y no es casual que una de las primeras acciones de la Revolución Francesa fue la condena de su utilización.

Como decimos en el documento hoy presentado a ustedes, garantizar el acceso del público a la información en poder del Estado no es solo un derecho humano protegido por el derecho internacional, sino que es también un instrumento práctico que fortalece la democracia y promueve la justicia en el ámbito socioeconómico. El acceso a la información en poder del Estado es necesario para prevenir también los abusos contra los derechos humanos por parte de los agentes del gobierno y para garantizar la existencia de recursos efectivos en contra de tales abusos.

Además de una sólida fundamentación conceptual, un régimen de acceso a la información que se adecúe a los estándares internacionales exige contar con una compleja estructura legal y reglamentaria.

Existen características legislativas y procesales específicas que deberían ser incluidas en un régimen de este tipo, entre las cuales se cuentan:

- El establecimiento del principio de la máxima apertura de la información.
- La presunción de publicidad respecto de reuniones y documentos clave.
- Definiciones amplias sobre el tipo de información accesible.
- Plazos y costos razonables para acceder a la información.
- Revisión independiente del rechazo de las solicitudes de información.
- Sanciones por no proporcionar la información solicitada.
- Un procedimiento adecuado para establecer las excepciones.

Aun contando con todas estas condiciones, una ley sobre el acceso a la información nunca será exitosa si no existe una decidida voluntad política para implementarla.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha realizado varios trabajos sobre el tema que nos convoca hoy que pueden ser útiles para las tareas que emprenda el honorable Consejo Permanente. Estos trabajos se encuentran referenciados en el documento que ha sido distribuido a todos ustedes.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, respetuosamente sugerimos al Consejo Permanente la realización de dos tipos de actividades. Por un lado, actividades de promoción y difusión del acceso a la información pública; por el otro, actividades de seguimiento a los esfuerzos de los Estados en la implementación de este derecho.

Entre las actividades de promoción y difusión, el Consejo Permanente podría realizar, por ejemplo, una sesión especial con expertos del Hemisferio para temas como:

- Diferentes posibilidades de técnicas legislativas para hacer efectivo el acceso a la información pública (leyes especiales, leyes complementarias, etcétera);

- Elementos tecnológicos que ayudan al acceso a la información pública (por ejemplo, páginas abiertas en Internet, bases de datos accesibles en forma remota, archivos electrónicos de fácil acceso, etcétera);
- Reglamentación de las leyes de acceso a la información pública, y
- Casos excepcionales de limitación al acceso a la información pública.

El Consejo también puede promover la realización de eventos en los distintos países que tengan por objeto generar un espacio de intercambio de ideas y experiencias entre representantes de distintos sectores con experiencia en la sanción, implementación o interpretación de las normas legales que en cada país de la región contemplan el derecho de acceso a la información.

La Relatoría puede aportar, a solicitud del Consejo Permanente, nombres de expertos o instituciones que podrían debatir los temas señalados.

Es importante tener en cuenta que las leyes que regulan el acceso a la información pública generarán nuevas prácticas en las funciones públicas, para lo cual los funcionarios deben estar capacitados. En consecuencia, el Consejo Permanente podría también promover la capacitación de funcionarios encargados de aplicar las leyes y reglamentos que permiten el acceso a la información pública.

Entre las actividades orientadas al seguimiento de los esfuerzos de los Estados para la implementación de estas leyes, el Consejo Permanente podría convocar una reunión de expertos a fin de escuchar opiniones sobre la construcción de indicadores para monitorear el acceso a la información pública.

En este sentido, creemos que sería importante contar con los aportes que se vienen realizando en relación con el seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en lo que se refiere específicamente a los temas de transparencia.

En cumplimiento del mandato otorgado por la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03), la Relatoría se encuentra elaborando una actualización de un informe referido a la situación del acceso a la información en los países del Hemisferio. A tal efecto, durante el mes de julio del presente año se han cursado cartas a las misiones permanentes de los Estados Miembros de la OEA con el fin de contar con la mayor información posible.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes, señoras y señores:

Antes de finalizar, permítanme agradecer la posibilidad que se me ha dado de hacer esta contribución para la consideración de este tema tan importante. La Relatoría para la Libertad de Expresión está y estará en la mejor disposición de atender pedidos como el que se ha efectuado en esta oportunidad, a fin de hacer aportes constructivos que tiendan al afianzamiento de este derecho. La promoción de la libertad de pensamiento y expresión son parte del mandato otorgado a esta Oficina.

Más allá del apoyo institucional con el que goza la Relatoría, deseo destacar que durante el año 2002 varios países contribuyeron con aportes voluntarios de fondos para la realización de las actividades de la Oficina. Como lo indicamos en el último informe anual de la Relatoría, Brasil, México y Perú se sumaron a quienes lo habían hecho en años anteriores, Estados Unidos y Argentina.

Renuevo mi agradecimiento público a todos estos Estados Miembros, pero también renuevo mi esperanza para que se continúen estas iniciativas y que sean ampliadas a otros Estados Miembros de la Organización.

Por su consideración, muchas gracias.

El PRESIDENTE: La présidence exprime les remerciements du Conseil au rapporteur sur la liberté d'expression pour la présentation qui vient d'être effectuée et elle offre la parole aux délégations qui désirent se prononcer sur cette question, en tout premier lieu, à la Délégation du Mexique, Ambassadeur Ruíz Cabañas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer, por su intermedio, al señor Eduardo Bertoni, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la presentación de su informe sobre el acceso a la información pública. Este documento contribuirá al mejor cumplimiento de los mandatos que la Asamblea General ha asignado al Consejo Permanente con respecto al tema del acceso a la información pública como un elemento indispensable para la democracia.

En segundo lugar, quiero manifestar que el Gobierno de México está plenamente convencido de que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los individuos, cuyo pleno ejercicio corresponde garantizar obligatoriamente al Estado. Por ello, compartimos la apreciación de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en el informe que hemos escuchado de que esta es una obligación de los Estados.

Con esa convicción, así como con la conciencia de la necesidad de profundizar la democratización de mi país, mediante el establecimiento de una relación entre el gobierno y los gobernados basada en la rendición de cuentas, la administración del Presidente Vicente Fox México inició una amplia consulta y dedicó importantes esfuerzos para establecer un régimen legal e institucional que garantizara y promoviera el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Como resultado de lo anterior, el 30 abril de 2002 se aprobó en el Congreso la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Esta Ley garantiza el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la información pública en poder del Estado; además, busca asegurar un ejercicio transparente de la función pública, de tal modo que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental, al crearse la obligación del Estado de publicar la información relativa a su desempeño y operación, bajo el principio irrenunciable de la transparencia.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2002 fue creado el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, que, además de constituirse como el órgano encargado de interpretar la ley a nivel administrativo, cuenta con la facultad de impulsar y consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, mediante la promoción y difusión de ese derecho. El Instituto goza

de plena autonomía para ejercer sus funciones y está integrado por cinco comisionados, defensores del derecho a la información, con las garantías de independencia necesarias para cumplir sus funciones. El Instituto no solo cuenta con un mandato legal, sino, además, con un mandato de la sociedad, que le imprime a su misión un compromiso público y abierto a favor de la transparencia y la publicidad de la información que genera la gestión gubernamental.

Señor Presidente, con la expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y eventualmente las leyes locales en la materia en las entidades federativas de la República, así como con la creación de este Instituto, México ha emprendido un proceso de cambio en la relación entre el gobierno y la sociedad y una nueva forma de ejercicio de la función pública.

México se encuentra en un proceso de implementación de las leyes y de sus normas complementarias. Este proceso implica, además, una verdadera transformación cultural en la concepción y práctica del servicio público. Supone someter la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos al escrutinio cotidiano de la sociedad. Exige divulgar y arraigar en toda la población el derecho de acceso a la información y promover efectivamente su ejercicio, así como el derecho a la intimidad y a la vida privada de las personas.

De todo ello, señor Presidente, se ha podido percatar el Relator Especial en la reciente visita que realizó a México. El Gobierno del Presidente Vicente Fox, como parte de su política de apertura total a los organismos internacionales especializados en derechos humanos, extendió una invitación al doctor Eduardo Bertoni para que realizara una visita a fin de observar la situación sobre la libertad de expresión en México. Durante esa visita de nueve días, realizada del 18 al 26 de agosto pasado, el Relator sostuvo entrevistas con autoridades tanto federales como estatales de los tres Poderes de la Unión, con organizaciones no gubernamentales, periodistas, dueños de medios de comunicación y representantes de sindicatos de periodistas.

Durante su estancia en México, el doctor Bertoni pudo constatar los avances que en materia de acceso a la información pública han logrado la sociedad y el gobierno mexicano, que ha calificado de importantes y alentadores, aunque reconocemos que el camino todavía es largo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar, con toda claridad, la prioridad indubitable que el Gobierno del Presidente Fox otorga al tema de los derechos humanos. Por ello, reitero nuestra plena colaboración con la Oficina del Relator Especial y con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Señor Presidente, el Gobierno de México está consciente de que el proceso para establecer una nueva relación con la sociedad, basada en la transparencia de sus actos, es progresivo. No obstante, la promulgación de la Ley sienta una base sólida y definitiva para garantizar el derecho a la información pública como una herramienta necesaria para alcanzar una mayor transparencia de los actos de gobierno. México está convencido de que la rendición de cuentas es un principio de eficiencia administrativa, ya que la publicidad de la información se convierte en un instrumento de supervisión ciudadana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution.

La parole est à la Délégation du Pérou, Ambassadeur Ferrero Costa.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo agradecer a usted, señor Presidente, por poner con prontitud este tema en la agenda del Consejo. También deseo agradecer y felicitar, en nombre de mi Delegación, al Relator Especial para la Libertad de Expresión, doctor Eduardo Bertoni, por la presentación de su documento en atención a una solicitud que le formulara la Presidencia del Consejo.

Este informe, no cabe la menor duda, será de especial utilidad para el mejor cumplimiento por parte del Consejo Permanente del mandato contenido en la resolución aprobada en la Asamblea General de Santiago y en particular en su punto 6 resolutive. Como se recordará, la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII/03), denominada "Acceso a la información: Fortalecimiento de la democracia", surgió como una iniciativa del Perú y contó con el copatrocinio de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Chile.

El espíritu de la iniciativa, que se fundamenta en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Carta Democrática Interamericana y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, fue y sigue siendo destacar que el acceso a la información pública en poder del Estado es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia, enmarcado en la libertad que toda persona tiene para buscar, recibir y difundir informaciones.

En ese sentido, reconocemos las importantes propuestas del Relator Especial en materia de actividades de información y difusión del acceso a la información pública, así como de actividades para el seguimiento de los esfuerzos de los Estados en su implementación. Estas propuestas serán materia de estudio por mi Cancillería en función de las actividades futuras del Consejo, y que se va a hacer en cumplimiento –como dije– del mandato de la Asamblea General, que ha asignado importancia especial a la promoción, intercambio y difusión de experiencias sobre el acceso a la información pública, con el fin de contribuir a los esfuerzos que los Estados Miembros realizamos en esta materia.

Con respecto al informe, mi Delegación desea adelantar, como comentario preliminar, que sería conveniente establecer en forma clara las pautas para el ejercicio del derecho a la información cuando se trata de casos excepcionales de información reservada, referida a asuntos de Estado, o de información confidencial sobre personas; asimismo, establecer legítimamente los límites de acceso a la información del Estado frente a personas que actúen en forma abierta con fines de beneficio individual o fines ilícitos.

Deseo resaltar que el Gobierno del Perú viene coordinando este tema con la sociedad civil, y en particular con el Consejo de la Prensa Peruana, con el propósito de continuar analizando acciones destinadas a la plena implementación del acceso a la información. En esta línea, en el próximo mes de noviembre se realizará en Lima la conferencia Socius: Acceso a la Información, organizada por el Consejo Británico con el apoyo del Consejo de la Prensa Peruana, como ejemplo del interés que en el Perú tiene la sociedad civil en esta materia.

Es posible prever, señor Presidente, que el Perú presentará nuevas iniciativas sobre el tema para ser consideradas en su oportunidad en la próxima Asamblea General a realizarse en Quito, Ecuador, el próximo año.

Finalmente, deseo recordar que mi Gobierno, que preside el doctor Alejandro Toledo, ha promovido legislación nacional sobre la materia. En esa línea deseo reiterar el apoyo de mi Delegación a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, así como también a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la promoción de este importante tema para la democracia en el Hemisferio.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour les observations et remarques que vous avez formulées.

La présidence offre maintenant la parole à la Délégation des États-Unis.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

We want to thank Mr. Bertoni, the Special Rapporteur for Freedom of Expression, for his contributions and suggestions in this report. However, we must express our reservation regarding the framework utilized by the Special Rapporteur in his report.

Let me preface my comments by noting that our delegation actively participated in the negotiation of resolution AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) and strongly advocated that access to information is a requisite for the functioning of democracy, greater transparency, and good governance. We thank the Delegation of Peru for bringing this topic to our attention.

The framework used, as spelled out on page 1 of the report—that guaranteeing public access to state-held information is a human right protected under international law—was considered but did not obtain the consensus of the member states in negotiations leading up to the thirty-third regular session of the General Assembly. Most unfortunate, a larger portion of the report is an advocacy piece for establishing the human right of access to public information. The report goes on to further establish how the rights need to be implemented.

We thank Mr. Bertoni for highlighting the need for legal and regulatory regimes that provide real access to public information and its connection to anticorruption efforts, and we support that as well. We would, of course, participate actively in that effort once the Permanent Council has decided what activities it is going to undertake pursuant to paragraph 6 of AG/RES. 1932.

However, we propose that before a final decision on this matter is taken, the Chair of the Permanent Council consult with the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) within an appropriate timeframe so that the UPD can provide suggestions and proposals that would further our consideration of paragraph 6 of resolution 1932, especially the link to democracy and good governance.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci à la Délégation des États-Unis.

La parole est offerte à la Délégation de la Grenade, Ambassadeur Antoine.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman.

The operative paragraphs of resolution AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) resonate locally and nationally. They are an affirmation; they call on member states to remain conscious of the need for the flow of information in their jurisdictions. For example, in operative paragraph 3, the General Assembly urges “member states to take into consideration the principles of access to information in drawing up and adapting national security laws.”

I’m trying to figure out the purpose of our discussion in this Council on this matter. What purpose does it serve now when, if you read operative paragraph 7, implementation of the resolution depends on resources allocated in the program budget of the Organization? In this case, I would say resources allocated by governments to allow the flow of information at the national level.

What I would like, perhaps as a follow-up, is to have member states report to this Council, if the Council wants to know, about what they are doing to keep their local constituencies informed. For example, in Grenada, we have what is called face to face consultation with the communities. We take government to the people and ensure that as we prepare to implement legislation, there is a process of consultation so that the community is aware of what is going on in the law-making process and the Government’s plans to bring certain aspects of development to the nation.

This resolution doesn’t speak to an original issue; rather, it calls upon each member state to ensure that its local constituency be informed and remain a part of the governance process.

Operative paragraph 4 brings to mind the Summit of the Americas and the big discussion we had about connectivity. It encourages member states “to take necessary measures to facilitate the electronic availability of public information.” The small member states have always asked for help in creating the necessary infrastructure so that we can assist our local constituencies, but connectivity has passed a lot of us. We are still not connected. So if we have difficulties in Grenada in establishing a national infrastructure so that our public information can be accessed through the Internet or other electronic means, it is because we are still struggling with the budget allocation for that kind of resource.

Mr. Chairman, I hope that the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) and others can come up with practical programs to assist us in putting information in the public domain. That’s what we need. The information is there, but how do we put it out so that our people can access it in the libraries and community centers? That’s what we are talking about, and I do hope that as we look at the process, we can assist the small jurisdictions in ensuring that they can gather all the statistics and information into a clearinghouse where their citizens can access it. That’s our constraint at this time in Grenada, and we are looking for support in bringing the information, which is there, to the people.

I thank you.

El PRESIDENTE: Je vous remercie infiniment, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution et j'offre la parole à la Délégation du Costa Rica, Ambassadeur Niehaus.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer ante todo al doctor Eduardo Bertoni por su excelente informe como Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Al mismo tiempo quisiera señalar que en este informe se reconoce el derecho de los ciudadanos de estar bien informados y de tener acceso a la información pública, como mecanismo transparente para fortalecer la democracia a través del rendimiento de cuentas de los actos de gobierno. Al igual que algunas otras delegaciones, creemos que se debe ahondar en los estudios sobre lo que hay que considerar o no como información clasificada, en concordancia, eso sí, con el respeto de los derechos humanos.

Asimismo, quisiera apoyar la iniciativa de la CIDH de promover y difundir el proceso de una amplia libertad de expresión en las Américas y apoyar la realización de la sesión especial de expertos, siempre y cuando haya presupuesto, y también la propuesta de llevar a cabo eventos que fortalezcan la libertad de expresión y la transparencia en el Hemisferio. Cabe resaltar que en Costa Rica el Gobierno, de manera constante, vela por que haya una genuina libertad de expresión. Por este compromiso que tenemos en mi país desde hace muchos años, el Gobierno Central de Costa Rica ha decidido en su presupuesto del próximo año apoyar a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión con un importante monto, para que pueda llevar adelante la continuidad de sus funciones.

Una vez más, agradecemos este informe.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

J'offre la parole maintenant à la Délégation du Venezuela, Ambassadeur Piñeda.

El REPRESENTANTE INTERINO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere expresar su beneplácito por la presentación de este importante documento que nos permite abrir una discusión en el futuro sobre un tema que, de verdad, es bien importante en el Hemisferio, como es la libertad de información.

Para mi país la libertad de información, al igual que la libertad de opinión, son dos temas que marchan consustanciados. En tal sentido, constituyen principios que para nosotros son fundamentales en nuestro sistema democrático, a tal punto que le hemos dado un lugar muy importante en el texto de nuestra Constitución Bolivariana.

Sin embargo, debo señalar que para mi Delegación la libertad de información tiene hoy, por lo menos en lo que respecta al caso venezolano, una importancia fundamental. Es conocido por todos la situación de inestabilidad política que nosotros hemos vivido en los dos últimos años. En ese sentido es bien sabido que esa situación es producto de golpes de Estado de carácter mediático que se le han infringido al Gobierno constitucional venezolano.

Hace apenas unos días, en este mismo foro, nuestro Ministro de Educación, Cultura y Deportes se refería a cómo las actividades que el Gobierno venezolano desarrolla en materia educativa, cultural, deportiva, social, económica, no son reseñadas en los medios de comunicación. En ese sentido, lo que quiero señalar es que de parte de la información oficial hay una gran fuente de noticias, de informaciones, que lamentablemente no son reseñadas por los medios de comunicación en mi país.

Entonces, mi Delegación piensa que habría que agregarle a esta discusión el tema de la libertad de información privada, o sea, el papel que los medios de comunicación juegan en el ejercicio del sistema democrático en nuestro hemisferio. Cuando esa oportunidad se presente, mi Delegación presentará a consideración de este foro nuestras opiniones al respecto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour les perspectives que vous avez soumises au Conseil.

La présidence offre maintenant la parole à l'Ambassadeur du Canada, Ambassadeur Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to express its appreciation to Mr. Bertoni for his very useful report. Canada is very committed to the principle of access to public information, and my government is very serious about the implementation of our legislation, the Access to Information Act. That can cause headaches at times for us hardworking public servants; nevertheless, we support it 100 percent.

We think Mr. Bertoni has made a very good contribution. There will be other contributions; this is not by any means the final word, but it's a useful addition to the subject area. We take special note of the suggestions for promotional and dissemination activities in section 4.i, although this will depend on appropriate financing being obtained.

One final precision, Mr. Chairman. Canada considers that access to public information is part of the right to freedom of expression and not a right in itself, and I believe that our position is well supported by international law.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre participation et la parole est offerte à la Délégation du Paraguay, Ambassadeur Chase Plate.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias.

Quiero agradecerle, señor Presidente, por haber traído a esta sesión al doctor Eduardo Bertoni, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. El doctor Bertoni nos ha presentado un informe muy bueno, muy especial, sobre la evolución que ha tenido y que está teniendo

ese principio fundamental que se refiere al acceso de los ciudadanos a la información pública. Quiero felicitar al doctor Bertoni por esta información y por este trabajo.

Al mismo tiempo quisiera expresar que en mi país, el Paraguay, se ha adelantado enormemente en el problema del acceso a la información pública. La Constitución de 1992, que es la que nos rige, establece bien claramente cuatro garantías constitucionales: la primera, la inconstitucionalidad; la segunda, la acción de amparo; la tercera, el recurso de hábeas corpus y, la cuarta, la acción de hábeas data.

Esta acción de hábeas data, que es un adelanto en el proceso constitucional moderno y contemporáneo, que creo que tienen ya algunas constituciones de América Latina, como la del Brasil, por ejemplo, realmente es un principio que consagra el derecho fundamental del acceso a la información pública. Se ha dictado una ley reglamentaria sobre el hábeas data y, en ese sentido, cualquier ciudadano puede obtener no solo información del poder administrador, del Poder Ejecutivo, sino también de las legislaturas, del Congreso, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores y de los tribunales. Cualquier ciudadano que crea que existe alguna información que pueda perjudicarlo o que él voluntariamente necesite, puede entablar la acción de hábeas corpus y un juez tiene la obligación de darlo en cuestión de horas. Pero no solo se ha obtenido esta garantía constitucional del hábeas data, sino que también el ciudadano tiene el derecho de ordenar o de pedir, por el medio judicial correspondiente, la rectificación de los informes y de los datos que obren en poder del poder público.

Quisiera expresarle también, de alguna manera, al doctor Bertoni, a quien conozco personalmente, que habría que extender este completo y valioso trabajo a otros ámbitos de la organización del Estado. En algunos de nuestros países tenemos todavía el denominado secreto del proceso penal o secreto de ciertos procesos en el orden civil. Esto es una rémora del pasado. Esto realmente nos pone en presencia de un proceso de carácter medieval en donde el ciudadano, el imputado, no puede acceder al expediente judicial y recién accede a ese expediente judicial cuando existe casi una condena. Con este sistema que hay en algunos países se violentan el principio de inocencia y el principio de defensa, se violenta la defensa de las personas. Por eso, quisiera que este trabajo sea extendido no solo al ámbito de la información que maneja el Poder Ejecutivo de los gobiernos, sino la información que manejan los tribunales con referencia a los procesos judiciales.

Nada más, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur, pour votre contribution.

La présidence désire à son tour s'associer à toutes les délégations qui ont exprimé leurs remerciements et félicitations au Dr Bertoni pour la présentation du rapport sur ce thème combien important. Elle a pris note de toutes les suggestions, remarques et recommandations qui ont été formulées par différentes délégations et elle suggère que l'examen de ce thème soit repris à une session ultérieure, et ce, pour permettre au Secrétariat de disposer d'un cadre plus approprié et fonctionnel lui permettant d'établir un ordre du jour sur les différentes activités qui ont été proposées. Il en est ainsi décidé.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ROGER NORIEGA,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
EN OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: La parole est offerte à la Délégation de l'Argentine. Monsieur l'Ambassadeur Rodolfo Gil, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es simplemente para proponer una pequeña modificación en la organización de nuestra tarea del día, porque, como todos sabemos, íbamos a dedicar una parte de nuestra jornada a despedir a nuestro ex colega, el que era Embajador ante la OEA, nuestro amigo Roger Noriega. La propuesta era que nos juntásemos a compartir este momento con él, de las doce a las catorce horas. Venimos con un retraso de más de media hora, y sé que tiene compromisos oficiales inexcusables que llevar adelante, con lo cual se acortaría dramáticamente el tiempo que podría estar destinado a esta despedida.

Por lo tanto, si el resto de los colegas no tienen inconveniente, yo haría una propuesta de orden para que interrumpiésemos nuestra sesión por un tiempo y, luego de producida la despedida de nuestro ex colega, continuáramos con la sesión de hoy.

El PRESIDENTE: La Délégation de l'Argentine a fait une proposition qui a été notée et qui sera soumise à la pleine considération de la présidence et de l'ensemble du Conseil, mais tout d'abord la présidence voudrait offrir la parole à la Délégation du Mexique, Ambassadeur Ruíz Cabañas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Es para secundar la propuesta del señor Representante de la Argentina. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

La présidence voudrait savoir si la Délégation du Pérou souhaite intervenir sur le même thème.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Es para secundar la propuesta y solicitar que se proceda, de inmediato, conforme a ella. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

Constatant qu'il n'y a pas d'indication d'intention d'intervenir sur le thème, la présidence interprète ce silence comme une approbation ou un acquiescement à la proposition qui a été formulée par la Délégation de l'Argentine, secondée par la Délégation du Mexique et celle du Pérou.

Momentanément, les points 5 à 8 sont tenus en veilleuse pour une prochaine reprise. Nous passons donc au point « Autres questions » dans le cadre duquel on voulait et on entend procéder à une cérémonie pour faire nos adieux à notre collègue des États-Unis, l'Ambassadeur Roger Noriega.

Chers collègues, après un peu plus de deux ans au sein de l'OEA, l'Ambassadeur Roger Noriega prend congé de l'Organisation, ayant été appelé à d'autres fonctions. Pendant son tour de service, il s'est révélé un véritable citoyen des Amériques, tout en continuant à défendre très fermement les vues, positions et intérêts de son propre gouvernement.

En effet, même en dehors du cadre et de l'enceinte de l'OEA, les interventions de l'Ambassadeur Noriega ont très souvent été orientées vers une prise en considération des défis et des rêves des Amériques avec une foi très ferme dans les idéaux de liberté et de démocratie.

Nous aimerions aujourd'hui saluer le dynamisme et les qualités humaines de l'Ambassadeur Noriega. Ses contributions en qualité d'ancien Président du Conseil permanent en témoignent éloquemment. C'est à l'Ambassadeur Noriega, lors de sa présidence du Conseil, que nous devons la réactivation de la Commission générale, ainsi que le mécanisme de consultation qui a été établi pour permettre à la présidence de tenir compte des vues et contributions des différents coordonnateurs des groupes régionaux dans le cadre de la préparation des différentes sessions du Conseil.

D'un autre côté, l'esprit d'ouverture dont il a toujours fait montre, son enthousiasme et son sens de l'humour très certainement constituent des facteurs qui ont aidé grandement à obtenir une collaboration avec la délégation qu'il dirigeait. En ce moment où il nous revient de dire au revoir à un collègue et ami, notre souhait est que son intérêt pour les Amériques contribue à faire avancer l'hémisphère dans la voie du progrès, de la paix et de l'équité. Nous lui formulons également nos vœux de succès dans ses nouvelles fonctions de Secrétaire d'État aux affaires continentales.

Il me fait plaisir maintenant d'offrir la parole au Secrétaire général, César Gaviria.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Tal vez, como en ninguna otra ocasión, la pérdida de un embajador ha significado una ganancia importante para la Organización. Creo que en el caso del Embajador Noriega, sin duda, ello está ocurriendo. Vamos a ganar mucho en asuntos hemisféricos con la presencia de Roger Noriega en la Secretaría de Estado Adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental de su país. Vamos a ganar porque estamos seguros de que las condiciones del Embajador Noriega, su inteligencia, sus conocimientos, su seriedad, su profesionalismo, van a prevalecer en las relaciones hemisféricas.

El Embajador Noriega llegó a la OEA precedido de una circunstancia que, sin duda, ya hacía surgir los buenos augurios. Él había sido funcionario de la Organización de los Estados Americanos, y por eso entró a esta Organización y asumió sus responsabilidades con entusiasmo, con conocimientos y con una singular dedicación. Creo que a él le debemos que a lo largo de estos años hayamos tenido en el seno de esta Organización un importante resurgimiento del multilateralismo, la creación de mecanismos hemisféricos de la mayor importancia. En gran medida, él participó en la creación del Mecanismo de Evaluación Multilateral; participó activamente en la Carta Democrática Interamericana, que es hoy tal vez, después de nuestra Carta, el principal instrumento que tiene la

Organización para dar cumplimiento al objetivo principal, esto es, la defensa y la promoción de la democracia, y hacer de ellas la principal tarea de nuestra Organización.

A lo largo de estos años hemos visto el surgimiento de una política y de un ambiente diferente en las relaciones hemisféricas. Es verdad, hoy más que nunca, esta Organización ya no funciona con la recriminación, la desconfianza, la confrontación. Eso ocurrió a lo largo de casi toda la Guerra Fría. Cada vez es más claro que eso ha quedado atrás. Creo que con el Embajador Noriega hemos conseguido que se asiente en las relaciones hemisféricas, fundamentalmente, la cooperación, la acción colectiva. Él ha sido un promotor de eso, y la Organización de los Estados Americanos, en gran medida, ha llegado allí por la significativa contribución que el Embajador Noriega ha hecho y el ambiente que ha ayudado a crear en esta Organización.

También le debemos su contribución a que las cumbres se hayan constituido en una fuente importante de la expansión de la agenda hemisférica, de la expansión de las responsabilidades de la Organización y de hacer de la OEA una institución que, de veras, ayude a confrontar en los problemas de naturaleza hemisférica los numerosos retos que tiene nuestro hemisferio y a que todos los países trabajen con un ánimo de entendimiento excepcional.

El Embajador Noriega además ha sido, como hemos visto, un gran amigo, franco, leal, un gran consejero. Creo que no ha habido nunca un comentario negativo de las actuaciones del Embajador Noriega en la Organización.

En nombre de todos los funcionarios de la Organización, quiero agradecer al Embajador Noriega el trato excepcional que les ha dado. Estoy seguro de que al frente de sus nuevas responsabilidades la Organización va a desempeñar cada vez un mayor rol en el entendimiento hemisférico, en la definición de políticas de naturaleza hemisférica y en enfrentar los retos y desafíos de este siglo XXI.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur le Secrétaire général.

J'offre la parole maintenant à l'Ambassadeur Juan Enrique Fischer, Représentant permanent de l'Uruguay et coordonnateur du groupe de l'ALADI. Monsieur l'Ambassadeur, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy nos toca hablar en ocasión de la despedida de este noble amigo, este gran profesional, este exitoso diplomático que es el Embajador Roger Noriega.

Lo hacemos porque así lo pensamos y sentimos en el Grupo ALADI y no es la única vez que lo hemos comentado. Es un comentario que ha estado siempre a flor de piel en nuestras reuniones íntimas del Grupo respecto de la actuación del Embajador Noriega.

Yo quiero recordar que la primera contribución, que quizás en su momento, en el fragor de la discusión pasó inadvertida, fue cuando recién llegó el Embajador Noriega. Llegó en el momento crucial de la última fase de la discusión de la Carta Democrática Interamericana.

Se estaban discutiendo artículos medulares y nosotros tenemos la clara sensación de que el espíritu de conciliación y de construcción que puso en aquel momento fue un elemento importantísimo para definir y cerrar el paquete de la Carta Democrática Interamericana que finalmente se terminó firmando en Lima.

Poquito después, señor Presidente, recibíamos un mensaje muy sensible del Embajador Noriega. Había hecho un viaje por Centroamérica y tenemos muy presente cuando el Embajador Noriega, después de haber visitado y haberse adentrado en una zona recóndita, tuvo aquella intuición que nos transmitió a su retorno: que todo el esfuerzo de la Carta Democrática Interamericana recién iba a cobrar sentido cuando este documento estuviese en la conciencia y en las manos de aquella gente desvalida, desconocida, oportunidad en que esa gente tendría ocasión de conocer la definición de sus derechos, el alcance de sus derechos.

Señor Presidente, nosotros hemos tenido durante estos dos años la ocasión de discutir, negociar, coincidir, discrepar, acordar con el Embajador Noriega. En la determinación de responsabilidades como en la aplicación de principios compartidos, como es natural, 34 Estados tenemos la ocasión de exponer posiciones divergentes, partimos de intereses nacionales diferenciados, de afinidades subregionales en las cuales cada día nos recostamos más en este mundo globalizado, de diferencias de poderío entre los 34 Estados.

Yo creo que cuando se trata de acordar posiciones comunes el gran desafío recae precisamente sobre el representante del Estado con mayor poderío, con mayor capacidad de acción, con mayor tradición de ejercicio de poder sobre todo en el Hemisferio.

En esta tarea, permítame señalar que desde un principio el Embajador Noriega nos ha marcado su actuación por su ponderación, por el espíritu de diálogo, por la cautela inteligente, por el respeto a las posiciones adversas, por el rechazo a la precipitación.

Yo acá quiero traer a colación, permítame la licencia de esto, unas viejas lecciones que escuchábamos hace treinta años del viejo Maestro Raymond Aron, al cual escuchábamos siempre con fascinación y enorme respeto.

Aron decía que en la diplomacia de una gran potencia la virtud radica en la prudencia política. Y nos explicaba en qué consiste la prudencia política de una potencia en el ejercicio de su diplomacia. Mencionaba, primero que nada, el no desconocer ni subestimar argumentos ni los de principio ni los de oportunidad, no dar por sentadas las cosas. Consiste en obrar teniendo presentes particularidades de cada situación y eso es tan importante cuando estamos hablando de nuestro continente. Consiste en no perder conciencia de la relación de poder en la cual uno está inmerso, ya sea para padecerlo o para ejercerlo. El “grande” ya presiona por el mero hecho de que esta sentándose a la mesa de negociación aun cuando no se lo proponga. Y consiste en no desconocer ni subestimar la voluntad de todos los protagonistas en el marco internacional y particularmente latinoamericano.

Yo digo esto porque aquí, en la OEA, en el ejercicio de su representación, el Embajador Noriega, a nuestro entender, ha sobresalido por esa virtud de prudencia política. Y ello ha sido una carta de éxito en su relacionamiento con los demás países del Continente.

El observador sereno e inteligente de las primeras horas pasó a ser un protagonista sereno e inteligente.

Cuando alguna vez no hemos compartido, y lo acaba de señalar el señor Presidente y el señor Secretario General, aun en la firmeza de la discrepancia nos ha transmitido siempre el respeto por las posiciones que no compartía.

Yo no he visto nunca al Embajador Noriega darse vuelta o girar las espaldas frente a un argumento que no lo satisfacía.

El Embajador Noriega nos ha traído mucho de positivo en estos dos años y en forma progresiva y creciente una permanente determinación de obrar en común, de ampliar las áreas de intereses comunes en el Continente con preeminencia y solidez. Reconocemos su involucramiento muy especial en los temas específicos de cada una de nuestras áreas del Continente y particular atención. Me consta por lo que he hablado con el Embajador Noriega de su enfoque respecto de los países del sur, y vemos, además, con éxito, con regocijo, la repercusión que tiene su experiencia, su actitud y su prédica en las esferas de su propio gobierno.

Ayer escuchábamos al Secretario Colin Powell recoger lo que seguramente es cosecha que le ha hecho llegar el Embajador Noriega respecto de cómo estamos viendo la problemática continental.

Aparte de eso el Embajador Noriega, y eso lo tenemos claro, ha tenido la nobleza y generosidad de profesar a todos y cada uno un inconfundible sentimiento de amistad.

Señor Presidente, no creo que podamos darle mejor respaldo a esta responsabilidad que él va a cumplir que renovarle la disposición permanente a mantener con este noble amigo, Roger, el diálogo franco y abierto con los amigos de esta casa sobre los temas comunes que atañen al Continente.

Quiero felicitar en nombre del Grupo ALADI al Embajador Noriega, a su persona y también a ese protagonista invisible pero siempre presente con quien comparte sus éxitos, que es toda su familia, y con ello le decimos hasta siempre, Embajador.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur Fischer.

J'aimerais inviter maintenant la Délégation du Honduras, Ambassadeur Salvador Rodezno Fuentes, à prendre la parole au nom du GRUCA.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Centroamericano (GRUCA), deseo hacer nuestro lo expresado por el señor Presidente, el señor Secretario General y nuestro colega el Jefe de la Delegación del Uruguay, con respecto a la calidad humana, a la calidad de diplomático y a la visión positiva que tiene de esta Organización el Embajador Roger Noriega. Sobran las contribuciones que el Embajador Noriega ha realizado en los trabajos que hacemos acá sobre el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la integración y esa promoción de la paz y la seguridad, tanto en su calidad de Representante de su país como en la Presidencia, ejercida con mucho tino.

Quisiera referirme un poco más a lo señalado por el Embajador Noriega el día de ayer —con algunos de nosotros presentes—, cuando él delineó los desafíos que se nos presentan en el Hemisferio. Nosotros hemos tomado debida nota de ese compromiso con la lucha que el Hemisferio libra contra la pobreza. Eso nos hace saber, con mucha satisfacción, que tenemos un aliado en esa lucha, en esos trabajos, desde esa posición que su Gobierno ahora le ha encomendado.

Como Representante de un grupo de países que tienen relaciones intensas y complejas con los Estados Unidos, nos da una gran satisfacción verlo partir con un legado que ha sido producto de su gran experiencia en el Poder Legislativo de su país y anteriormente como funcionario en esta Organización.

Pero lo principal ha sido el compromiso del Embajador Noriega para que esta Organización sea más efectiva, de manera que lo que aquí se hace tenga efecto en el ciudadano común de las Américas. En ese sentido, en nombre del Grupo Centroamericano, expreso al Embajador Noriega el mejor deseo de éxito en sus nuevas funciones.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

Je voudrais maintenant offrir la parole à la Délégation du Canada, Ambassadeur Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I think we would all agree that this bidding farewell to our friend and colleague, Ambassador Roger Noriega, is not a happy occasion, but our grief is tempered somewhat by two factors. The first is that he is not really going very far away; in fact, he is not even leaving town. [Risas.] The second is that we all know the value of having friends in high places. [Risas.]

Roger, I hope that as you think of great issues from the high reaches of the State Department and as you gaze across the vast panorama of the Hemisphere, you'll think of us sometimes, still toiling away here in the Simón Bolívar Room.

Ambassador Noriega and I arrived here at the Organization of American States two years ago, within a few days of each other. Of course, my arrival went completely unnoticed. [Risas.] His, though, was preceded by a campaign of fear and foreboding. I'm sure that was part of his campaign of lowering expectations, which is always a good strategy. As we got to know him and as we dealt with issues—and we've dealt with extensive issues and a few crises over the last two years—I think we gained a new and different appreciation of our friend. In dealing with things, he defended his

country's position effectively, but always with professionalism, courtesy, and dignity. That—and a *souçon* of humor, which always helps things—is the legacy that he'll leave behind.

In doing extensive research for the remarks I'm making right now, I consulted volumes and volumes of historical and other material, all of which is being shredded now. I came across Ambassador Noriega's statement to this Council on August 14, 2001, when he first arrived here. There is one very interesting passage at the end. He said, and I quote: "The OAS agenda is broad and challenging. Multilateral solutions require respectful dialogue and steady engagement, and I am honored to have the opportunity to make a constructive contribution to the OAS."

Those words are as true today as they were when they were spoken two years ago, and I am pleased to report that the experience of my delegation—and I am sure that it is shared by others—is that Ambassador Noriega has delivered on his promise 100 percent.

Roger, you are leaving a lot of good friends behind here. It's been a genuine pleasure working with you. I wish you all the best as you take on your very weighty new responsibilities, and I assure you that you can count on the continued friendship and support of everyone in this room.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: *Thank you, Mr. Ambassador.*

It has been well noted that you are quite favorable to have and to keep good relations with people who are in high positions, but others are of the view that it's a better deal to stay at the level of a permanent representative instead of becoming an assistant secretary. [Risas.]

Without hesitation, I give the floor to the Ambassador of Guyana in his capacity as Dean of the Caribbean Community (CARICOM) group.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I take the floor today to speak on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations here at the Organization of American States. Even though we are paying farewell to Ambassador Noriega, it is important to note that it is a happy occasion, because we are also congratulating to him on his elevation to the post of Assistant Secretary of State for Western Hemisphere Affairs. It is a much deserved honor, and it shows the high confidence that the President of the United States places in this distinguished ambassador.

This new post will be a challenging task for Ambassador Noriega. He will have to follow very closely the rapidly changing political, economic, and social situations in the countries of the Americas and the Caribbean, and he will be involved very closely in the development of cooperation programs that we all expect will prove beneficial to our countries.

As we all know, Ambassador Noriega served for two years as Permanent Representative of the United States to this organization. Those of us who worked with him in preparing the Inter-American Democratic Charter got to know him as a determined and tough negotiator, but also as a

diplomat who was willing, after a protracted period of discussion, to cooperate with others to reach compromises satisfactory to all. I hasten to add that toughness and the ability to compromise are excellent qualities that any diplomat should possess.

We certainly remember his term as Chair of the Permanent Council. He set lofty challenges for all of us, and it was he who started and maintained the process of regular consultations with regional coordinators. This standard has been diligently followed by successive chairmen and has given the Permanent Council new impetus. As a result, consultations have become more democratized in this organization.

As my distinguished friend from Honduras noted, Ambassador Noriega pointed out yesterday at the swearing-in to his new post that progress in our hemisphere cannot be measured by the increasing numbers of rich people we are producing, but by the efforts we are making to reduce poverty in our countries. It is very important to note that the question of poverty in this hemisphere has taken great priority in the mind of Ambassador Noriega, and we do hope that as he takes on his new responsibility, this will remain uppermost in his mind.

It is interesting to note a somewhat unknown aspect of American history. Ninety years ago, on this date in 1913, the first coast-to-coast paved road in the United States was declared open. Up to that time, portions of the transcontinental highway across the United States were made up of unpaved dirt roads. This first coast-to-coast paved road made long-distance travel much quicker and easier.

Ambassador Noriega will encounter some difficulties in his new job as he traverses the intercontinental highway of political diplomacy, since the road to democracy and economic development in the Americas and the Caribbean is not yet completely paved. But I want to assure him that we in CARICOM will work closely with him and accompany him as he moves across our hemisphere in an effort to understand and appreciate the problems that we face. Surely we face challenges to our democracy and our economic development. These are our unpaved roadways that present great challenges to us. We hope that Ambassador Noriega, in his new position of influence, will ensure that we receive that assistance to enable us to pave those roads in order to open the way for our own progress and prosperity.

On behalf of my CARICOM colleagues, I bid a fond farewell to Ambassador Noriega and wish him all success in his new responsibilities.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Merci beaucoup, Monsieur l'Ambassadeur.

Il m'appartient maintenant d'offrir la parole à l'Ambassadeur Roger Noriega, Secrétaire d'État adjoint aux affaires continentales.

El SECRETARIO DE ESTADO ADJUNTO PARA ASUNTOS DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL, DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. It's a great pleasure to be back here.

Mr. Secretary General; Mr. Assistant Secretary General—Ambassador Maisto is not here—distinguished representatives; colleagues and friends:

It's great to be back in this chair—if only for a guest performance—and it's great to do so after having served in my new job for six very busy weeks. My cell phone bill has been going up in the last six weeks, so one of the best things about being back in the Simón Bolívar Room is my two favorite words: “No service.” [Risas.] We are hermetically sealed in here, and it's a pleasure to be in this room once again with all of you.

I've seldom had the opportunity in a declaration of mine, Mr. Chairman, to say that I agree with all of the previous speakers. [Risas.] I would offer them more time to speak.

I feel the same sentiments as I did the first time I sat behind this *Estados Unidos* sign and addressed this Permanent Council: pride at representing my country here in the House of the Americas, honor at forming part of this increasingly effective and important organization, and respect for all of our hemispheric neighbors gathered around this table. Above all, I will never forget my privilege of having served as Chairman of the Permanent Council.

Mr. Chairman, I want to thank you very much for your kind comments this morning. I've always found you to be a serious interlocutor in representing your country's interest, and I think you'll agree with me that as Chairman of the Permanent Council, none of your initial decisions ever stand up. It's a remarkably debilitating position, and I was really happy to move over here. [Risas.] But you are doing the job, I am told, Mr. Chairman, with great skill and great grace, as you've displayed here in your comments about me.

Two years ago at my first Permanent Council meeting, as Ambassador Durand has alluded, I laid out some rather ambitious goals for myself and for the U.S. Mission to the OAS. I promised that our delegation would remain focused on key hemispheric issues:

- promoting democracy and economic development;
- fighting drugs;
- enhancing hemispheric security;
- supporting human rights; and
- countering corruption.

I even put myself on the spot regarding paying back U.S. arrears as a central objective. On that last point, most of you probably thought that I was either disingenuous or naïve, but we did that and we made contributions on other fronts.

Looking back, I think that it's important to note that all of you contributed to the accomplishments that we have achieved.

Under the chairmanship of Colombia, we drafted and approved the Inter-American Democratic Charter, our roadmap for preserving and enhancing democracy for all of the citizens of the Hemisphere.

We responded to the terrible events of September 11, 2001, by reviving the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE), providing it with resources and a plan of action, setting it to work, and making it a model for the rest of the world to follow. The leadership of Peru, Argentina, El Salvador, and now Uruguay has been prominent in that process.

Our friends, the Brazilians, took the lead in invoking the Rio Treaty as an expression of hemispheric solidarity against terrorism and demonstrating Brazil's really unique role as a moral leader and a global power.

Mexico chaired the group that drafted the Inter-American Convention against Terrorism, a document that puts our region in the forefront of international efforts to combat this scourge.

The solidarity that we felt in this community after the attacks of September 11 is reflected in the Staff Association's commemoration tomorrow of those attacks. We feel very much that you all responded to those terrible events as a family.

Working together in consensus, our delegations crafted resolution CP/RES. 822 (1331/02), a roadmap forward on the political impasse in Haiti, and resolution CP/RES. 823 (1335/02), offering our brothers and sisters in Venezuela our support as they move forward within their own constitutional processes to address the political troubles in their country.

Canada played a key role in coordinating the Summit of the Americas process, along with the other OAS activities related to the Summit and to nongovernmental organizations (NGOs), and Argentina is now taking up that task.

The delegations of Chile, Jamaica, and Saint Vincent and the Grenadines had a prominent role in working with our colleagues in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) to strengthen the management, personnel system, and financial well-being of the OAS. Our capital reserves have doubled. We have a reserve fund to maintain our historic buildings and a sizeable capital fund for scholarships. We've devoted more funds to education, strengthened the Unit for the Promotion of Democracy (UPD), capitalized the Fund for Peace, and have put in motion a management study to guide us in making further reforms.

With the leadership of Nicaragua, Canada, Chile, and Uruguay, we opened a constructive dialogue on Cuba, and I hope that we will find a way to continue a constructive and formal dialogue on the role of this hemisphere in supporting the inevitable transition to democracy in Cuba.

Our delegations worked in close harmony to empower the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) to further cooperation for development in the Hemisphere.

All of our delegations, every one, can point with pride to these accomplishments. We have shown that multilateral diplomacy works at the OAS and that we can do much more than debate and simply pass resolutions. We are dedicated to action.

The essential underpinning of all this activity is consensus and the sovereign equality of states, reflecting not just the way we do business but the fundamental reality that our nations share a common vision and values and that we all speak with equal voice. This consensus will unlock the door to countless future successes for the OAS and in the Summit process. It will enable us to think regionally and act multilaterally to solve problems and benefit all of our citizens. This is multilateralism that works, and my government values this effective forum.

One thing I will not miss is the drafting sessions. [Risas.] I have to tell you: These two white screens that we put up here—I see those screens in my nightmares. [Risas.] And yes, Paul, I will think of you toiling away in this room, and I will do so with a smile on my face.

The efforts of our delegations would be for naught if we couldn't count on the professionalism, skill, and dedication of the OAS Secretariat. Superbly led by Secretary General Gaviria and Assistant Secretary General Einaudi, each and every one of the employees of this Secretariat deserves our deepest thanks and appreciation. I am honored to be a former OAS staff member and consider myself privileged to have once again been associated with such a talented group.

Secretary General Gaviria is an able diplomat, political strategist, and technician who always seems to be five or six moves ahead of the rest of us. I appreciate in particular the patience with which he received the frequent demarches that my government called upon me to make to him, even when I thought that they were sort of silly. I made those demarches with a straight face and complete loyalty to my government, and he was very kind in telling me that I am right; they are silly. [Risas.] I will keep this very much in mind before I send John Maisto off to deliver similar messages.

I want to single out Ambassador Einaudi. He has been a mentor, a friend, a colleague—all of these things. I still call him Ambassador Einaudi, by the way; I do not call him Luigi. That's been the way and I don't know why that is. I have called him other things [risas], but never Luigi.

I want to also acknowledge Ana O'Brien, who is really an indispensable resource for all of us. She is also a loyal and trusted friend.

When I left the OAS, I had to take a pay cut, which is not to say that the staff are overpaid, but on the Hill they pay too little. When I took this new job, I took a pay cut, so I am working my way down the ladder of success [risas], and I'm very good at it.

As we go forward with our work, I will recall the many times I sat here in this room with all of you considering how we could make things better for the poorest among us. I occasionally thought to myself that these people probably think that we don't care about them or we don't worry about them. In point of fact, we spend most of our time worrying about those who have less power and fewer resources at their disposal. Ambassadors Rodezno and Ishmael alluded to the fact that I said yesterday that I hope we measure our work not in whether we make life a little better for the very rich, but a lot better for the very poor.

To my colleagues around this table, let me say that each of you taught me a thing or two about being a better diplomat. I do not say this necessarily to flatter you, but to hold you accountable

for any mistakes that I have made along the way. [Risas.] I hope that those with whom I have occasionally disagreed from time to time will say of me: “Even when he is wrong, he is sincere.”

The comments this morning were quite eloquent, and I want to thank Juan Enrique Fischer for reminding me that the essence of diplomacy is empathy. How does the other person feel? What can you do to address his or her preconceived notions and respect his or her opinions?

Salvador Rodezno and I have known each other for a good number of years. He has been a good friend, and he spoke on behalf of a region for which I have a special attachment and fondest good wishes.

Paul Durand had a little bit too much fun with his comments today. [Risas.] The one thing I will miss most about Paul Durand is his chef [risas], but his wife works for the bilateral mission, so I will be a frequent guest at her home. [Risas.]

Ambassador Ishmael, you talked about paving roads, and that’s an important note. I was thinking the other day about some of the problems that our countries face in imposing the rule of law and what happens when they don’t have effective state security and the lawlessness that will ensue. I thought about the vision that our founding fathers in the Americas in the 1820s when they came up with a canal system. Later in that century they laid the spike for an intercontinental railroad, and then in the 1950s they started in earnest to finish the interstate highway system. These are commitments of political will and a demonstration of vision. They show the importance we all should place on those ingredients in addressing the problems that we confront, not as economic problems but as political ones.

I would like to express my gratitude to members of the U.S. Mission to the OAS, past and present, for their dedicated service to their country and to the cause of hemispheric cooperation. They still work for me, so . . . [Risas.]

I’m delighted to have been replaced by Ambassador Maisto. This is a very bad habit of mine—being replaced by people who are better than me. [Risas.] I go back after a few months and no one misses me, and it’s a real disappointment. But since these people still work for me, they won’t say that they don’t miss me. [Risas.] John Maisto is one of our most experienced diplomats and skilled leaders and policymakers. I wish him and his team the very best of luck.

Mr. Chairman, colleagues and friends, let me end where I began. It has been a privilege and an honor for me to be a part of this OAS community. I will say “thank you”; I will say “best wishes”; I will say “good luck”; but I will not say “goodbye.”

Thank you very much. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l’Ambassadeur. Je devrais dire Monsieur le Sous-secrétaire d’État pour les affaires continentales.

Il est évident qu’après ce régal qui nous a été offert avec le flot de mots bien trouvés, bien ajustés, la présidence ne va absolument pas risquer de gâcher un tel délice en continuant à s’exprimer. Non !

Préférentiellement, elle voudrait rappeler à l'ensemble des délégations que la séance n'est pas terminée et la réception qui va être organisée en l'honneur de notre collègue fait partie intégrante du programme d'aujourd'hui. Il y a, en plus de cette réception, malheureusement, des dates qui ne sauraient laisser l'hémisphère indifférent et qu'il faut absolument ou bien célébrer ou bien commémorer. La date du 11 septembre qui coïncide avec la réalisation des attaques meurtrières et perfides contre les États-Unis et, par extension, l'ensemble de l'hémisphère ne saurait ne pas être soulignée. L'anniversaire du coup d'état qui a eu lieu au Chili, tel que nous l'a sollicité la délégation de ce pays par l'entremise de l'Ambassadeur Tomic, constitue un événement aussi qui ne saurait nous laisser indifférents. La date du 11 septembre qui ramènera le deuxième anniversaire de la Charte démocratique interaméricaine devra être soulignée également. Tous ces éléments devront être abordés dans le cadre du point « Autres questions » de la présente session.

Sur cette base, toutes les délégations sont donc invitées à un cocktail qui sera organisé en l'honneur de l'Ambassadeur Noriega dans le Salon des Héros. La séance est donc suspendue jusqu'à 14 heures 30.

[RECESO]

INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTILO DEL
TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

EL PRESIDENTE: La présidence voudrait reprendre la séance en procédant immédiatement à la considération du point 5 de l'ordre du jour qui porte sur l'examen du rapport de la Commission de style de la trente-troisième session ordinaire de l'Assemblée générale.

À ces fins, je suis heureux d'offrir la parole à Monsieur Marshall Brown, Représentant suppléant des États-Unis et Président de cette commission. Monsieur Brown, vous avez la parole.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTILO: Thank you, Mr. Chair.

Mr. Assistant Secretary General, distinguished representatives and colleagues, as Chair of the Style Committee of the thirty-third regular session of the General Assembly, I am pleased to present for the Permanent Council's consideration this report on the Committee's work. This report is contained in document CP/doc.3775/03 corr. 1, and I think it was distributed to all missions about three weeks ago.

As provided in Article 28 of the Rules of Procedure of the General Assembly, the Permanent Council, at its meeting of April 9, 2003, established the Style Committee and elected as its members the delegations of Brazil, Canada, Colombia, and the United States. Article 28 provides that:

. . . The Style Committee shall receive the resolutions, declarations, and recommendations issued by the General Assembly, shall correct their defects of form, and shall ensure equivalency among the versions in the official languages. If it notes defects of

form that it cannot correct, the Style Committee shall submit the matter to the Permanent Council for resolution.

It should be noted that prior to the holding of the thirty-third regular session of the General Assembly, the Permanent Council agreed with the recommendation of the Preparatory Committee that there should be a review of style and format of the draft resolutions to be forwarded to the General Assembly. Accordingly, the delegations of the elected member states met, along with other delegations and with the assistance of the Secretariat's staff, from May 29 to 30, 2003. Some of the draft resolutions were amended and duly forwarded to the General Assembly.

The Style Committee commenced its work after the General Assembly session and considered the style and format aspects of the declarations and resolutions adopted by the Assembly and contained in document AG/doc.4238/03. I believe that at least one copy of that document has been presented to each mission.

On July 9, 2003, the Committee elected Marshall Brown, Alternate Representative of the United States, as Chair and Anne-Tamara Lorre, Alternate Representative of Canada, as Vice Chair. Mr. Jorge Mario Echeverry Cárdenas, Alternate Representative of Colombia, chaired the Committee's final three sessions in the absence of the Chair and Vice Chair.

The Committee met on 11 separate days in July, and the meetings were attended by representatives from the permanent missions of Argentina, Brazil, Canada, Colombia, Mexico, Peru, and the United States. I note the dedication and professionalism of all participants and highlight the expertise that we received concerning language interpretation and the technical assistance provided by the General Secretariat.

The Committee agreed to follow the established working procedures and to use as a guide the original language of each text. The Committee agreed that whenever issues needed to be clarified, it would consult with the technical secretariat or with the delegation that proposed the draft resolution. The Committee noted with appreciation the willingness of the delegations and Secretariat staff that were consulted in this regard, and we note our satisfaction with the professionalism and dedication of the translators. Theirs is a very important job, and they worked very hard with us as well as in preparation for the General Assembly.

The Committee has observations on five resolutions, only one of which requires a decision by the Permanent Council. I will take them in sequence. If you have the report in front of you, you can see a fuller version of the description of the issues.

First, with respect to resolution AG/RES. 1911 (XXXIII-O/03), "Follow-up to the Monterrey Conference on Financing for Development," the Committee noted that the English, French, and Portuguese texts followed the language of the Monterrey Consensus but differed from the Spanish original, which had varied the language used in the Monterrey Consensus. However, in order to respect the understanding adopted by the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI), the Committee decided not to amend the translated texts to concord with the Spanish original, thereby creating an exception to the established procedure of the Style Committee.

Second, the Committee noted that in resolution AG/RES. 1913 (XXXIII-O/03), “Strengthening Partnership for Development,” the translation of “partnership for development” is not consistent in the four languages. The Committee agreed that since this translation was the established practice, it would not change it at this time but would recommend to CEPCIDI, through this report, to consider correcting this discrepancy.

Third, the Committee decided not to revise the texts of the appendices to resolution AG/RES. 1946 (XXXIII-O/03), “Amendments to the Statute of the Inter-American Telecommunication Commission (CITEL),” and resolution AG/RES. 1947 (XXXIII-O/03), “Amendment to the Inter-American Convention on an International Amateur Radio Permit.” Those appendices are of a strictly juridical nature and had been previously discussed and approved by the corresponding CITEL bodies and, importantly, by the Secretariat for Legal Affairs.

Fourth, the Committee noted a contradiction in operative paragraph 7 of resolution AG/RES. 1949 (XXXIII-O/03), “Observations and Recommendations on the Annual Report of the Inter-American Drug Abuse Control Commission.” After consulting with the delegations present, the Committee agreed that the replacement of the words “among member states” with the words “among themselves” would rectify this problem, but noted that this change could affect the meaning of this paragraph. Therefore, the Committee recommends to the Permanent Council that it consider modifying the paragraph to correct this contradiction by adopting the Committee’s proposed amendment.

Finally, the Committee noted that in resolution AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03), “Promotion and Strengthening of Democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter,” the translation of “urge” in operative paragraph 2 is not consistent in the four languages. The Committee agreed not to amend the text, since the specific words in Spanish and English were discussed in the Permanent Council prior to approving this resolution.

Mr. Chair, the Committee has summarized its recommendations for adoption by the Permanent Council as follows:

- First, on behalf of the members of the Style Committee, I am pleased to recommend that the Permanent Council request that the Secretary General certify and publish the declarations and resolutions adopted by the General Assembly at its thirty-third regular session with the amendments of style and format agreed to by this committee and with the one recommended modification.
- Second, the Committee observed that many style and form issues raised by delegations were resolved on the basis of usage established in previous resolutions and in the OAS Style Manual. In order to facilitate and expedite the consideration of these types of issues in the future, the Committee recommends that the Style Manual be updated and that an index of standardized style and form be developed. In this regard, the Committee also recommends that the translators and committee secretaries assist in the compilation of this index.

- Third, the Committee recommends that draft texts of resolutions and declarations be presented and considered in a more timely manner prior to their submission to the Permanent Council and General Assembly, and that the Council review the style and format of the draft resolutions and declarations prior to submitting them to the General Assembly.

Mr. Chair, thank you very much for your attention.

El PRESIDENTE: Je vous remercie, Monsieur Brown, pour la présentation du rapport de la Commission de style et, sans plus tarder, la parole est offerte aux différentes délégations qui désireraient se prononcer sur le rapport présenté par le Président de la Commission.

La Délégation de l'Uruguay a sollicité la parole, Ambassadeur Fischer.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, entendemos que acá tenemos que agradecer el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Estilo y el trabajo desempeñado, así como tomar debida nota de las recomendaciones que él nos está haciendo. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la concisión y claridad de su presentación.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

S'il n'y a pas d'autres représentants à solliciter la parole, la présidence aimerait en tout premier lieu féliciter le Président de la Commission de style et le remercier à son tour de la présentation du rapport. La présidence voudrait aussi féliciter les membres de la Commission, ainsi que les traducteurs, les réviseurs pour le professionnalisme et le dévouement avec lesquels ils ont accompli cette tâche très importante.

La présidence propose que le Conseil approuve le rapport de la Commission de style et fasse siennes les recommandations formulées par ladite Commission, à savoir :

1. que le Conseil modifie le paragraphe 7 de la résolution AG/RES. 1949 en substituant les mots « entre les États membres » par « entre eux » ;
2. que le Secrétariat général, par le truchement du département correspondant, mette à jour le Manuel de style et le format normalisé en tenant compte des recommandations du Secrétariat du Conseil permanent ;
3. la présidence invite le Conseil permanent à endosser la recommandation selon laquelle les commissions permanentes, avant d'acheminer au Conseil leurs projets de résolution et de déclaration, devraient vérifier le format et le style de ces documents ;
4. finalement, la présidence propose que ce Conseil autorise le Secrétaire général à certifier les textes officiels des déclarations et résolutions adoptées par l'Assemblée générale, lors de sa trente-troisième session ordinaire tenue au Chili en juin 2003, y compris évidemment la modification à laquelle la présidence vient de faire référence.

REMISIÓN DE INFORME

El PRESIDENTE: Nous passons au point suivant relatif à la soumission des rapports.

Conformément aux dispositions énoncées dans le document « Répartitions des mandats », document CP/doc.3763/03 rev. 1, la présidence propose que le rapport du Secrétariat général sur les activités de l'Unité pour la promotion de la démocratie, deuxième trimestre 2003, contenu dans le document CP/doc.3777/03, soit confié à l'examen de la Commission générale. Par souci d'économies, nous avons pris l'habitude de ne pas distribuer dans la salle les documents qui seront acheminés aux commissions, vu qu'ils seront disponibles à la réunion des commissions correspondantes et en tenant compte du fait qu'ils seront aussi transmis par voie électronique et par messenger aux différentes missions permanentes.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Passons maintenant à la ratification des procès-verbaux des séances tenues les 6 et 25 novembre, le 18 décembre 2002, le 16 janvier, le 12 février et le 6 mars 2003. Le Secrétariat a fait savoir que toutes les modifications de style soumises par les délégations ont été introduites. S'il n'y a pas de changements supplémentaires, nous ratifierons les procès-verbaux portant les cotes CP/ACTA 1342/02, CP/ACTA 1345/02, CP/ACTA 1350/02, CP/ACTA 1351/03, CP/ACTA 1353/03 et finalement CP/ACTA 1358/03.

Par ailleurs, la présidence informe qu'elle a passé des instructions au Secrétariat pour que soient distribuées dans la salle, pour les suites pertinentes, les transcriptions non corrigées des procès-verbaux portant les cotes CP/ACTA 1352/03, 1354/03 et 1355/03. Ces documents correspondent aux séances ordinaires et extraordinaires tenues par le Conseil permanent le 29 janvier, les 13 et 14 février 2003, respectivement.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

El PRESIDENTE: Dans le cadre du point « Autres questions », nous voudrions, en premier lieu, passer à la question relative à la commémoration du deuxième anniversaire de la Charte démocratique interaméricaine.

La présidence vient de constater que la Délégation du Panama voudrait intervenir.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Básicamente, nuestra presentación era en "Otros asuntos". Si usted quiere proceder primero a la presentación del tema sobre el 11 de septiembre, entonces apreciaríamos que nos apuntara en ese sentido. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci à la Délégation du Panama. Bonne note est prise de l'intention exprimée. En tenant compte de l'organisation de l'ordre du jour, il sera possible effectivement à la délégation d'intervenir au moment approprié.

La Délégation du Pérou et celle du Costa Rica ont sollicité la parole. La présidence voudrait bien les inviter à intervenir. La Délégation du Pérou en tout premier lieu.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que el Representante había pedido una aclaración de orden. ¿Quieren hablar primero sobre el tema de la Carta Democrática? Quisiera, nada más, una aprobación de procedimiento, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur.

D'après l'interprétation de la présidence de l'intention exprimée par la Délégation du Panama, il s'agit tout simplement d'une indication de la volonté de cette délégation d'intervenir sur l'un des thèmes qui peuvent être abordés dans le cadre du point « Autres questions », mais non pas d'une demande de modification de l'organisation et de la structure de l'ordre du jour. Si la clarification présentée satisfait à la Délégation du Pérou, nous procédons donc comme indiqué initialement.

Demain ramène donc le deuxième anniversaire de l'adoption de la Charte démocratique interaméricaine. Il est indispensable de profiter de ce moment pour rappeler la portée de cet événement pour notre organisation et pour nos peuples. Avec l'adoption de cet instrument, nous, les États membres de l'Organisation, affirmons une fois de plus, et ce, dans les termes les plus catégoriques, notre engagement irrévocable de défendre le droit à la démocratie.

En même temps, nous accordons une importance capitale aux rapports étroits qui existent entre les principes démocratiques et les problèmes socio-économiques. C'est notre absolue conviction que l'éradication des situations de pauvreté, de marginalité et d'iniquité, qui affectent gravement nos sociétés à des degrés divers, doit figurer au centre de l'agenda hémisphérique.

Par ailleurs, notre Organisation, au cours des années, a mis au point un corps de doctrines qui sous-tendent la solidarité américaine et renforcent notre vocation démocratique, notre Charte constitutive, réformée par les divers protocoles, le système interaméricain des droits de l'homme, la résolution 1080 adoptée par l'Assemblée générale et la plus récente Convention interaméricaine contre le terrorisme qui établit que le terrorisme constitue une grave menace pour la paix et la sécurité internationales. Ce corps de doctrines qui alimente la Charte démocratique illustre notre volonté de continuer à perfectionner nos réponses aux multiples enjeux qui sous-tendent nos idéaux démocratiques.

Les démarches orientées vers l'universalisation de l'agenda démocratique continental marchent de pair avec le double impératif de solidarité et de sécurité. Ce faisant, nous avons été amenés à reconnaître pleinement à la sécurité un caractère multidimensionnel. En 2003, nous avons tenu plusieurs réunions sur les questions de sécurité comme état préalable à la Conférence continentale qui aura lieu le mois prochain. Notre détermination à poursuivre, voire redoubler, nos

efforts visant à universaliser et perfectionner la démocratie hémisphérique représente le meilleur hommage que nous puissions rendre aux différents contributeurs institutionnels ou individuels qui ont inlassablement œuvré à l'adoption de la Charte. Celle-ci demeure sans doute pour l'hémisphère l'une des plus importantes références après la Charte de l'OEA elle-même. L'inspiration qui émane de cet instrument ne restera pas lettre morte, ni une simple coquetterie discursive. Fondée sur des valeurs vraies, la Charte démocratique demeurera une boussole sûre, capable de guider notre fonctionnement collectif et de raffermir notre commune conviction quant à la nécessité d'approfondir les nobles principes sur lesquels elle est érigée. En cette occasion de deuxième anniversaire, le continent tout entier est pleinement justifié d'exprimer ses immenses espérances dans l'avènement d'un ordre démocratique chaque jour plus équitable, plus juste et plus solidaire, parce que fondé sur un humanisme sans rivages.

La présidence voudrait offrir la parole maintenant à la Délégation du Pérou.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Ante todo deseo agradecer a usted por haber traído a la agenda del día de hoy, aunque sea de manera breve, porque es una sesión larga, el tema del segundo aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Mañana, como usted lo ha dicho, señor Presidente, señores Representantes, se cumplen dos años de la histórica decisión de los Cancilleres del Hemisferio de aprobar uno de los documentos más importantes en esta Organización, que es la Carta Democrática, que todos conocemos, que está vigente, que yo inclusive diría que de hecho es obligatoria, pues aunque es una resolución y no un tratado internacional, se viene aplicando y hoy día es un referente fundamental y permanente en los trabajos de nuestra Organización.

Por eso es muy oportuno que hagamos un pequeño alto en el camino para recordar el acierto que tuvieron nuestros Cancilleres en aprobar este documento fundamental para el Hemisferio sobre un tema que está desde los albores de la OEA, está desde los comienzos de nuestra Carta constitutiva, y que se ha ido desarrollando de manera progresiva, cual es la defensa de la democracia. Pero ahora con la Carta Democrática, además de los mecanismos de defensa de la democracia, se incorpora un elemento fundamental, que es la conceptualización de los elementos básicos que constituyen la democracia representativa y el establecimiento de mecanismos de carácter preventivo y de carácter conceptual, que promueven una cultura democrática en el Continente.

Usted ha señalado, señor Presidente, en sus palabras, que agradezco y que, por supuesto, me permito hacer también mías, la importancia de que la Carta Democrática, entre otras cosas, vincule el tema de la democracia con el tema del desarrollo económico y social, que están indisolublemente vinculados, según lo dice un artículo expreso de la misma Carta. La lucha contra la pobreza es también hoy día un elemento fundamental en el desarrollo de los conceptos que contiene la Carta Democrática Interamericana.

También usted ha mencionado, señor Presidente, el tema de la seguridad. En ese sentido, en el documento que se está negociando para que sea aprobado como declaración política en la próxima Conferencia Especial sobre Seguridad, hay un párrafo ya consensuado en el cual se reafirma el compromiso de la región y de sus Estados Miembros con la democracia y con la Carta Democrática, sus mecanismos, sus valores y sus principios.

Hace un año, en este Consejo Permanente tuvimos una ceremonia de muy alto nivel, para conmemorar el primer aniversario de la Carta. En esa oportunidad, el Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, creo yo, nos honró y a él también lo honraron igualmente, con estar presente en esta ceremonia, junto con el Secretario General de la Organización, el Secretario General Adjunto y los Representantes Permanentes de los 34 Estados Miembros de la OEA. Fue una ceremonia muy importante y muy simbólica.

Posteriormente en este año se ha aprobado, se ha presentado y se ha lanzado en una ceremonia igualmente pública y especial, el primer libro de la OEA sobre la Carta Democrática, su historia, sus principios, sus mecanismos y sus alcances, que es otro hito importante en este proceso.

Pero más que ello, y además de las resoluciones adoptadas sobre el tema en las dos últimas Asambleas, lo más relevante es que es un proceso permanente: el cultivo de la democracia, de sus mecanismos, de sus valores y de su promoción y de su instrumentalización –como digo– como un elemento fundamental de coincidencia y de valores compartidos entre los Estados del Hemisferio.

Por eso, señor Presidente, quería resaltar, de manera muy breve, la importancia de esa fecha del día de mañana, que se confunde con un hecho trágico, que fueron los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos, pero que fue una respuesta oportuna, inmediata e inteligente, la mejor respuesta de los Cancilleres de la región, de las democracias frente a actos terroristas que todos condenamos.

El día de mañana habrá un acto en Costa Rica para conmemorar el segundo aniversario de la Carta sobre el cual hablará mi distinguido colega el Embajador Niehaus. Estoy seguro de que en todos nuestros países recordaremos este segundo aniversario con entusiasmo y con optimismo sobre el futuro de la Carta, la aplicación de sus mecanismos y la vigencia de sus propósitos y sus principios.

Deseo proponer, señor Presidente, que como acuerdo del Consejo salga una expresión política de este órgano, de esta sesión, recordando este segundo aniversario y reiterando el compromiso del Consejo, y sobre todo de los Estados Miembros acá representados, con la Carta Democrática, sus principios, valores y mecanismos.

Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci infiniment, Monsieur l'Ambassadeur, pour la contribution que vous avez offerte au Conseil sur ce thème.

La parole est maintenant offerte à la Délégation du Costa Rica, Ambassadeur Niehaus.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera unirme, en forma breve, a las manifestaciones tuyas y del Embajador del Perú en cuanto a la importancia de resaltar y de celebrar el segundo aniversario de nuestra Carta Democrática Interamericana, y recordar, como estoy seguro de que sucederá en cada uno de nuestros países, los principios, valores y mecanismos que la Carta Democrática señala y que ustedes mencionaban como importantes, a saber, la lucha contra la pobreza, la seguridad hemisférica.

Dentro de este marco, quisiera informar a este Consejo y expresar nuestra satisfacción por la celebración de un acto académico que se realizará en mi país para conmemorar el segundo aniversario de la aprobación de la Carta Democrática, que fue impulsada mucho por el Gobierno del Perú. En la actividad que se realizará en Costa Rica participarán el Presidente de la República, señor Abel Pacheco; el Vicecanciller del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros; el Canciller de la República de Costa Rica, señor Roberto Tovar, así como el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, juez Antônio Cançado Trindade; el Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, señor Roberto Cuéllar, así como el Director de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Panamá y Encargado de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Costa Rica, señor Hernán Hurtado.

Con este acto sin duda se busca resaltar la importancia de la Carta Democrática Interamericana como instrumento fundamental de esta Organización para apoyar y fortalecer la institucionalidad democrática y el orden constitucional de nuestros países, y con ello ayudar a que se abandonen, día con día, las tentaciones de realizar golpes de Estado o de apoyarlos como mecanismos para llegar a gobernar nuestros países. Ahí reside la verdadera importancia de este instrumento, en ser una garantía para hacer prevalecer el orden constitucional en cada uno de nuestros países.

Por ello, se ha querido realizar este acto, para celebrar el segundo aniversario de la Carta como instrumento fundamental de la OEA, no solamente en su concepción sino también en su aplicación, como lo ha demostrado ya su aplicación en diferentes países.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci, Monsieur l'Ambassadeur. La présidence vous remercie pour la contribution que vous avez offerte et également a pris note, avec beaucoup d'intérêt, de la tenue de l'activité qui a été annoncée et qui implique le gouvernement de votre pays et à laquelle participe aussi le gouvernement du Pérou. Bonne note en a été prise.

SESIÓN ESPECIAL SOBRE “PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN”

El PRESIDENTE: La Délégation du Panama a maintenant la parole.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Apreciamos mucho sus palabras sobre el segundo aniversario de la Carta Democrática, al igual que las del Embajador del Perú.

En ese mismo sentido, celebramos la realización de este evento en Costa Rica. Mucho apreciaríamos tener en el futuro alguna documentación sobre los resultados del mismo o sobre las presentaciones que se hagan.

Precisamente sobre este tema del seguimiento a la Carta Democrática, señor Presidente, deseamos referirnos a uno de los mandatos asignados al Consejo Permanente en la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03), denominada “Promoción y fortalecimiento de la democracia.

Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana”. Esta resolución encomienda al Consejo Permanente en el punto resolutivo 5(a) la convocatoria de una sesión especial sobre el tema “Promoción de la cultura democrática a través de la educación”, que debe realizarse en el cuarto trimestre del año 2003.

El plan de trabajo del Consejo Permanente incluyó este mandato y, en cumplimiento del mismo oportunamente la Secretaría General preparó y distribuyó el documento número CP/doc.3776/03, de 18 de agosto, denominado “Promoción de la cultura democrática a través de la educación”.

Considerando la importancia del mandato y que nos encontramos en el tercer trimestre de este año, nuestra Misión desea solicitarle, señor Presidente, lo siguiente: Primero, que en la agenda de la próxima sesión del Consejo Permanente se incluya la presentación de este documento por parte de la Secretaría General y, segundo, que la Presidencia inicie las consultas necesarias para adelantar los trabajos preparatorios de la sesión especial, de forma tal que podamos avanzar en la organización de la misma.

La convocatoria de esta reunión corresponde y es competencia directa de este Consejo Permanente. Por lo tanto, esperamos que sea en este ámbito donde cumplamos con la responsabilidad asignada por los Cancilleres.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci à la Délégation du Panama.

La présidence a noté les recommandations qui ont été faites et les dispositions seront prises au niveau du Secrétariat pour que tout suivi pertinent puisse être effectué en bonne et due forme et en temps et lieu.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

El PRESIDENTE: Sur une note moins heureuse que celle relative à la commémoration de la Charte démocratique interaméricaine, la communauté hémisphérique doit se rappeler le deuxième anniversaire de l’attaque terroriste perpétré contre les États-Unis le 11 septembre 2001. Il s’agit effectivement d’un anniversaire pénible qui touche, outre les États-Unis, l’ensemble de la communauté hémisphérique. Les victimes de cette agression, en effet, sont originaires d’un large éventail de nations du continent dont les citoyens ont été fauchés par cette démente meurtrière. Qu’il me soit permis de rappeler l’indéfectible solidarité qui a traversé de part en part les réactions à l’échelle du continent en appui au peuple et au gouvernement des États-Unis.

La résolution adoptée par la vingt-troisième Réunion de consultation des ministres des relations extérieures, tenue le 21 septembre 2001, a exhorté tous les États membres de la communauté internationale tout entière à adopter des mesures efficaces pour empêcher que les groupes terroristes soient capables de mener des opérations sur leurs territoires, également à renforcer la coopération en vue de poursuivre, de capturer, de traduire en justice, de punir les auteurs, organisateurs et

commanditaires d'actes terroristes et de renforcer l'entraide judiciaire et l'échange opportun de renseignements. Il a aussi réaffirmé que la lutte contre le terrorisme doit se faire dans le plein respect de la loi, des droits de la personne et des institutions démocratiques, en vue de préserver l'état de droit, de même que les libertés et les valeurs démocratiques dans le continent américain.

À cette occasion, les ministres ont chargé le Conseil permanent de préparer un projet de Convention interaméricaine contre le terrorisme, laquelle convention fut adoptée à Bridgetown (Barbade), lors de la trente-deuxième session ordinaire de l'Assemblée générale tenue en juin 2002. À cette date, la Convention a été signée par 33 États membres et est entrée en vigueur le 10 juillet dernier avec le dépôt du sixième instrument de ratification.

Les ministres ont également souligné l'importance de la question du terrorisme dans le contexte de la sécurité continentale et ils ont décidé d'accélérer les préparatifs de la tenue de la Conférence spéciale sur la sécurité qui aura lieu le mois d'octobre prochain au Mexique, soit un an plus tôt que prévu. De même, nous jugeons opportun la tâche ardue accomplie jusqu'à présent par le Comité interaméricain contre le terrorisme (CICTE) en matière d'identification de mesures urgentes visant à renforcer la coopération continentale pour prévenir, combattre et éliminer le terrorisme, ainsi que pour faire face aux liens qui existent entre le terrorisme et le trafic des drogues et les armes, le blanchiment d'argent et le crime transnational organisé.

J'aimerais rappeler que le CICTE tiendra sa quatrième session ordinaire l'année prochaine en Uruguay et, à cette occasion, nous espérons procéder à une évaluation des résultats obtenus par le continent américain dans sa lutte contre le terrorisme et dans l'application du plan de travail adopté à San Salvador.

Sur cette base, je nourris la conviction que loin de décourager ou d'intimider le continent, l'attaque insensée du 11 septembre 2001 contre les États-Unis a provoqué un brutal réveil collectif quant à la nécessité de raffermir les liens hémisphériques au titre de la prise en charge solidaire de la sécurité des États de l'hémisphère. Nous exprimons une pensée généreuse à la mémoire des innocentes victimes avec la conviction que la solidarité entre nos gouvernements constitue la meilleure façon pour notre organisation de continuer à opposer un non catégorique au terrorisme.

TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN CHILE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

El PRESIDENTE: Le 11 septembre, c'est également l'anniversaire d'un événement douloureux qui a eu lieu en 1973 au Chili et la délégation de ce pays avait exprimé l'intention d'intervenir sur ce thème.

L'Ambassadeur Tomic a la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo, distinguidos colegas, mañana se cumplirán treinta años del golpe de Estado en mi país que puso término al Gobierno del Presidente Salvador Allende y dio inicio a una dictadura que se prolongó durante diecisiete años.

El 11 de septiembre de 1973 es para Chile lo que el 11 de septiembre de 2001 para el mundo: un brusco recodo en el camino que dejó atrás una perspectiva y abrió otra enteramente nueva, para mal y para bien.

A treinta años de distancia, los chilenos seguimos interrogándonos acerca de las causas del quiebre democrático, llorando las muertes de miles de víctimas de la violencia, investigando acerca del paradero de los desaparecidos, exigiendo el castigo de los responsables, procurando la reparación del daño material y moral e intentando lo que la Presidenta de la Cámara de Diputados de Chile, Isabel Allende, ha definido con acierto: el reencuentro.

Sabemos que en estos treinta años muchos pueblos del mundo y de nuestro propio continente han sufrido atropellos y violaciones a sus derechos, tan graves o mayores que los que sufrió nuestro pueblo. Por lo mismo, estamos conscientes de que al ofrecer el resultado de nuestra reflexión sobre lo específicamente chileno, no hacemos otra cosa que extraer de un ámbito circunscrito lecciones que pueden ser válidas para el conjunto de las sociedades humanas.

Esta es la razón por la que me he permitido solicitar la palabra en esta sesión del Consejo Permanente, el foro político por excelencia de nuestro continente.

Entre las muchas causas del quiebre democrático en Chile, una, insoslayable, fue la incapacidad del sistema político de entonces para responder a las enormes exigencias que le impusieron los actores de la época.

Desde 1925 en adelante la regla general fue que el Presidente de la República, que se elegía cada seis años, no contase con mayoría en el Congreso durante su período. Más aún: el propio Presidente no era elegido por la mayoría de los ciudadanos.

Tal fue el llamado “equilibrio de los tres tercios”, que generaba, en realidad, un desequilibrio estructural en el sistema político chileno.

En este contexto hay que situar la experiencia de Allende y la Unidad Popular, recordando además que la Revolución Cubana llevaba once años de existencia y que, en respuesta a su desafío ideológico, había surgido a comienzos de los años sesenta la Alianza para el Progreso, concebida por el Presidente Kennedy como una manera de oponerse a la expansión del comunismo en el Continente. Antes de Allende, entre 1964 y 1970, el Gobierno del demócratacristiano Eduardo Frei Montalva había puesto en marcha la llamada “Revolución en Libertad”, entre cuyas principales realizaciones estuvieron la reforma agraria, la sindicalización campesina, la “chilenización” de la gran minería del cobre y la promoción popular.

El programa de Allende no era, en sustancia, sino la profundización de lo que había iniciado Frei Montalva, proceso que, sobre todo como consecuencia de la reforma agraria, tenía al país dividido entre los partidarios y los enemigos del cambio.

La novedad consistía en que a partir de la elección de Allende el proceso sería conducido por la Unidad Popular, la coalición de izquierda, cuyas dos fuerzas principales eran los partidos Socialista y Comunista. El Partido Socialista, para hacer aún más complicadas las cosas, había declarado poco antes de asumir el poder que la vía armada, esto es, el modelo cubano, era una de las alternativas a

considerar para hacer las transformaciones prometidas en el programa de gobierno. El Presidente Allende fue elegido con el 36% de los votos y nunca contó con mayoría en el Congreso. ¿Era viable la experiencia?

Estamos hablando del año 1970. Recordemos: Che Guevara había muerto en Ñancahuazú apenas tres años antes; los jóvenes universitarios de Alemania primero, Francia en seguida y casi todo el mundo después, exigían que abandonaran el poder quienes lo detentaban —en Francia nada menos que el General de Gaulle—para que su lugar lo ocupara “la imaginación”.

En Italia, país más dado a tratar los temas políticos con la razón y el cálculo, el Partido Comunista les proponía a los gobernantes de la Democracia Cristiana un “Compromiso Histórico”. En un cierto paralelo con lo que ocurría en Chile, pero esta vez desde la oposición, la propuesta pretendía acomodar contenidos marxistas en un molde democrático burgués.

Como Chile no es Italia, se acuñó la expresión: “no queremos servirnos un plato de spaghetti sazonados con salsa chilena”. Las nubes se empezaron a acumular en el horizonte.

Todo esto fue demasiado peso para el andamiaje de la política chilena que ciertamente no había sido concebido en 1925 para jugar en las grandes ligas del mundo.

Este es el escenario en que se desarrolló ese trágico 11 de septiembre en mi país, cuya imagen indeleble está representada por el Palacio de La Moneda en llamas.

Hay dos circunstancias que, a treinta años de distancia, yo quisiera relevar. Una, la defensa de su dignidad de representante elegido por el pueblo chileno que hizo el Presidente Salvador Allende. Tres veces le ofrecieron las fuerzas militares que rodeaban La Moneda que abandonase el país en un avión especialmente dispuesto para este fin. Tres veces rechazó con indignación tal ofrecimiento y combatió durante cuatro horas, él, un civil, un médico, a la cabeza de un puñado de hombres leales que no lo abandonaron. La inmolación de la vida de Allende es un hecho que llena el 11 de septiembre de 1973.

La segunda circunstancia que quiero destacar es la total pasividad del órgano hemisférico, nuestra OEA, antes, durante y después del 11 de septiembre. “El silencio de la OEA”, como lo ha definido el Embajador Einaudi, visto con ojos de hoy y en retrospectiva, es impresionante y sobrecogedor. El silencio, la inacción de la OEA transmite una clara sensación de vacío. En tiempos de la Guerra Fría nuestra Organización cumplía fines muy distintos de los de hoy. Lejos, muy lejos, estaba aún aquel otro 11 de septiembre de 2001 en que, al tiempo que veíamos desplomarse las Torres Gemelas, consagramos en el artículo primero de la Carta Democrática Interamericana esa expresión que nos llena de orgullo: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”.

Hace treinta años, un hombre solo asumió la tarea de defender al precio de su vida lo que expresa ese artículo primero de nuestra Carta Democrática Interamericana.

Hoy, esto sería impensable. No porque falten hombres con disposición heroica, sino porque son legión. No otra cosa explica el que nos hayamos dado la Carta y todos los mecanismos que permiten una efectiva promoción y defensa de la democracia en nuestro continente. Son miles, son

millones los seres humanos que hoy se juegan diariamente por esos valores. Así ocurrió, por ejemplo, en Perú, a raíz de cuya traumática experiencia y por su iniciativa nos dimos este instrumento de valor excepcional.

Nuestra OEA, huelga decirlo, ha asumido como su tarea principal el impedir que ni siquiera surjan amagos de lo que entonces observó con prescindencia total.

Decía al comienzo que estos acontecimientos cuya ocurrencia no cabe sino lamentar han contribuido a un desarrollo que sin duda es positivo.

En mi país ha sido el Comandante en Jefe del Ejército, General Juan Emilio Cheyre, quien ha expresado públicamente el compromiso de su institución y de las Fuerzas Armadas con un “nunca más” definitivo.

En esa promesa, como lo ha dicho el Presidente Ricardo Lagos, se basa la actual y futura unidad de la nación chilena. Seguirán coexistiendo en la sociedad diferentes ideas, posiciones, banderas de lucha, porque sin ese choque y confrontación no existe en definitiva la visión que se requiere para avanzar hacia el futuro, pero “nunca más” permitirán los chilenos que la dinámica de los acontecimientos los sobrepase y los arrolle, porque han constatado que en el largo plazo nadie es vencedor y todos son víctimas.

Esta unidad reconquistada, que no es de hoy sino de hace ya algunos años, explica los resultados positivos en materia económica y social entre los cuales tan solo quiero citar el de la reducción del índice de la pobreza de un 40% de los habitantes en 1990 a la mitad, el 20%, en doce años de vida democrática.

En el ámbito regional, nuestra experiencia dolorosa, unida a las experiencias dolorosas de muchas de las naciones aquí representadas, ha permitido el surgimiento de una conciencia colectiva lúcida y vigilante, que ha hecho de nuestra Organización un instrumento confiable para nuestros habitantes.

Colin Tudge, biólogo e historiador inglés, ha escrito, a propósito de la evolución de nuestra especie sobre la tierra, que el destino no existe, pero el progreso sí. Esta mirada retrospectiva a sucesos ocurridos hace treinta años así lo confirma.

Gracias.

El PRESIDENTE: Monsieur l’Ambassadeur, la présidence croit opportun d’exprimer, en son nom propre et au nom de toutes les délégations, des remerciements pour cette présentation très stimulante que vous avez eu l’amabilité d’offrir.

INFORMACIÓN SOMETIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: La présidence informe qu’elle a reçu de la Cour interaméricaine des droits de l’homme l’arrêt émis par cette institution le 7 juin 2003 au sujet du cas no. 11.073. Le dossier a

été, comme d'habitude, transmis à la Bibliothèque Colomb en vue de faciliter les consultations pertinentes par les délégations.

ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LEO STANTON ROWE,
EX DIRECTOR GENERAL DE LA UNIÓN PANAMERICANA

El PRESIDENTE: D'un autre côté, la présidence voudrait rappeler que le 17 septembre prochain marquera un nouvel anniversaire, celui de la naissance de Leo Stanton Rowe qui a été le Directeur général de l'Union panaméricaine de 1920 à 1946.

Monsieur Rowe a incarné l'esprit de solidarité américaine et a laissé un riche héritage à cette institution sur les plans intellectuels et matériels en mettant sur pied un programme de bourses de perfectionnement qui porte son nom et vise à assurer l'avenir de notre jeunesse. Nous ne l'oublierons jamais.

ANUNCIO

El PRESIDENTE: Ayant constaté qu'il n'y avait pas de sollicitations de désir d'intervenir... Bon, je suis contredit immédiatement par la Délégation du Pérou. Ambassadeur Ferrero, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, disculpe usted. Ante todo quiero felicitar y agradecer al Embajador de Chile por esta importante exposición, que nos ha hecho recordar acontecimientos que esperamos que no se repitan en el Continente. Le agradezco mucho por esa presentación, realmente, y también por el texto que ha sido distribuido.

Quisiera informar muy brevemente que la Misión del Perú ha invitado a las misiones permanentes de los países del Grupo de Río a una reunión de coordinación para el martes 16, a las diez de la mañana, para tratar sobre el tema de la próxima Conferencia hemisférica de seguridad, de acuerdo con los mandatos adoptados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la última Cumbre, del Cusco. Todos los Embajadores y Representantes Alternos están invitados a esa reunión.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Je vous remercie, Monsieur l'Ambassadeur.

N'ayant plus d'autre point à l'ordre du jour, la séance est levée.

AC00796T01

ISBN 0-8270-4654-5